SIMCO GROUP S.A.S
SUMINISTRO, INGENIERIA, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION S.A.S
NIT: 901.094.964-6

CARTA DE PRESENTACIÓN

TUNJA, 15 DE NOVIEMBRE DE 2024

Señores:
ALCALDÍA MUNICIPAL DE IPIALES.
Departamento Administrativo de Contratación.
Ipiales - Nariño.

Referencia: Proceso de Mínima Cuantía No. SMC-095-2024

El suscrito, CESAR AUGUSTO CAMARGO RODRIGUEZ, identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.235.243.949 de Tunja, actuando en representación legal de la sociedad SUMINSTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION SAS (SIMCO GROUP SAS), identificada con el NIT: 901.094.964-6 lo cual se verifica con los documentos que integran esta propuesta, de acuerdo con la Invitación Pública No. SMC-095-2024, presento oferta para **"SUMINISTRO POR MONTO AGOTABLE DE PAPELERÍA, ELEMENTOS DE OFICINA Y ESCRITORIO PARA EL MEJOR FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE IPIALES 2024"** conforme a las condiciones establecidas por el Municipio de Ipiales, en la invitación a participar.

Declaro, así mismo:

1. Que conozco y acepto los documentos del proceso y tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de la Entidad Contratante respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.

2. Que tengo capacidad jurídica para presentar la Oferta y aceptar el Contrato en caso de resultar adjudicatario del mismo.

3. Que esta propuesta y que el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.

4. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato que de ella se derive.

5. Que la oferta económica ha sido elaborada de acuerdo con los Documentos del Proceso y hace parte integrante del Contrato en caso de resultar adjudicatario del mismo.

6. Que la oferta económica ha sido elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

7. Que, en caso de resultar adjudicatario, acepto todas y cada una de las condiciones fijadas en los estudios previos y la invitación pública, especialmente lo relacionado con las obligaciones, las especificaciones técnicas y el alcance del objeto del contrato.

8. Que, en caso de resultar adjudicatario, acepto que se entienden incorporadas al contrato, las cláusulas señaladas en los estudios y documentos previos, sobre: Multas; Clausula Penal Pecuniaria; Caducidad y sus efectos; Clausulas exorbitantes; e Indemnidad.

9. Que, bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento, manifiesto que no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la ley para participar en este proceso de selección y para suscribir contratos con el Municipio de Ipiales.

10. Que acepto ser comunicado o notificado por medio electrónico, de cualquier actuación dentro del presente proceso de selección.

Atentamente:

FIRMA: _____
PROPONENTE: SIMCO GROUP S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL: CESAR AUGUSTO CAMARGO RODRIGUEZ.
CEDULA DE CIUDADANIA: 1.235.243.949
DIRECCION: CALLE 8 # 10-30 EDIFICIO URBANO 810 TORRE 2 OFICINA 304
CIUDAD: TUNJA – BOYACÁ.
CELULAR: 316 490 9998.
CORREO ELECTRONICO: simcogroupsas@gmail.com.

SIMCO GROUP S.A.S
SUMINISTRO, INGENIERIA, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION S.A.S
NIT: 901.094.964-6

CONDICIONES TECNICAS

TUNJA, 15 DE NOVIEMBRE DE 2024

Señores:
ALCALDÍA MUNICIPAL DE IPIALES.
Departamento Administrativo de Contratación.
Ipiales - Nariño.

Referencia: Proceso de Mínima Cuantía No. SMC-095-2024

Objeto: **"SUMINISTRO POR MONTO AGOTABLE DE PAPELERÍA, ELEMENTOS DE OFICINA Y ESCRITORIO PARA EL MEJOR FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE IPIALES 2024"**

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	UNIDAD DE MEDIDAD	CANTIDAD	CUMPLE / NO CUMPLE
1	TIJERAS METALICAS GRANDES	UND	1	CUMPLE
2	BISTURI ENCAUCHETADO EN BOLSA LAMINA ANCHA	UND	1	CUMPLE
3	BORRADOR DE NATA GRANDE	UND	1	CUMPLE
4	BORRADOR DE TINTA GRANDE	UND	1	CUMPLE
5	BANDERAS SEPARADORAS	UND	1	CUMPLE
6	CAJA DE ARCHIVO # 12	UND	1	CUMPLE
7	CALCULADORA KA -837 12 DIGITOS O MAS	UND	1	CUMPLE
8	MEMORIA USB 8GB	UND	1	CUMPLE
9	CD X 50	UND	1	CUMPLE
10	DVD X 50	UND	1	CUMPLE
11	CINTA MAGICA	UND	1	CUMPLE
12	CHINCHE PLASTIFICADO SURTIDO	UND	1	CUMPLE
13	CINTA DE EMPAQUE 300MTS	UND	1	CUMPLE
14	CINTA DE ENMASCARAR 24/40	UND	1	CUMPLE
15	CORTADORA GUILLOTINA DE PALANCA	UND	1	CUMPLE

16	CLIPS ESTANDAR	UND	1	CUMPLE
17	CLIPS MARIPOSA	UND	1	CUMPLE
18	PEGANTE 250 GM	UND	1	CUMPLE
19	CORRECTOR LAPIZ	UND	1	CUMPLE
20	COSEDORA DE 320	UND	1	CUMPLE
21	CUADERNO ARGOLLADO PEQUEÑO X 80 HOJAS	UND	1	CUMPLE
22	CUADERNO ARGOLLADO CATEDRATICO X 80 HOJAS	UND	1	CUMPLE
23	FOLDER YUTE OFICIO	UND	1	CUMPLE
24	COSEDORA INDUSTRIAL	UND	1	CUMPLE
25	CUENTA FACIL	UND	1	CUMPLE
26	BOLSILLO PARA CD X 100	UND	1	CUMPLE
27	GRAPAS TRITON GALVANIZADA	UND	1	CUMPLE
28	GRAPADORA 23-13 DL	UND	1	CUMPLE
29	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO X 20	UND	1	CUMPLE
30	HUELLERO	UND	1	CUMPLE
31	LAPIZ MIRADO	UND	1	CUMPLE
32	BOLIGRAFO NEGRO	UND	1	CUMPLE
33	BOLIGRAFO ROJO	UND	1	CUMPLE
34	BOLIGRAFO AZUL	UND	1	CUMPLE
35	LIBRO ACTAS 300 FOLIOS	UND	1	CUMPLE
36	MARCADOR PERMANENTE DIFERENTES COLORES	UND	1	CUMPLE
37	MARCADOR BORRABLE 160	UND	1	CUMPLE
38	MARCADOR NEGRO	UND	1	CUMPLE
39	PEGANTYE EN BARRA 40 GM	UND	1	CUMPLE
40	PERFORADORA DP 720	UND	1	CUMPLE
41	REGLA METALICA	UND	1	CUMPLE
42	RESMA CARTA	UND	1	CUMPLE

43	RESMA OFICIO	UND	1	CUMPLE
44	RESALTADOR DIFERENTES COLORES	UND	1	CUMPLE
45	TAJALAPIZ METALICO	UND	1	CUMPLE
46	SACAGANCHOS	UND	1	CUMPLE
47	SILICONA LIQUIDA 250ML	UND	1	CUMPLE
48	SOBRE MANILA CARTA	UND	1	CUMPLE
49	SOBRE MANILA OFICIO	UND	1	CUMPLE
50	TABLA LEGAJADORA	UND	1	CUMPLE
51	NOTAS ADHESIVAS GRANDE	UND	1	CUMPLE
52	TINTA PARA SELLOS	UND	1	CUMPLE
53	MARCADOR SHARPIE	UND	1	CUMPLE

Atentamente:

FIRMA: 
PROPONENTE: SIMCO GROUP S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL: CESAR AUGUSTO CAMARGO RODRIGUEZ.
CEDULA DE CIUDADANIA: 1.235.243.949
DIRECCION: CALLE 8 # 10-30 EDIFICIO URBANO 810 TORRE 2 OFICINA 304
CIUDAD: TUNJA – BOYACÁ.
CELULAR: 316 490 9998.
CORREO ELECTRONICO: simcogroupsas@gmail.com.

SIMCO GROUP S.A.S
SUMINISTRO, INGENIERIA, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION S.A.S
NIT: 901.094.964-6

EXPERIENCIA

TUNJA, 15 DE NOVIEMBRE DE 2024

Señores:
ALCALDÍA MUNICIPAL DE IPIALES.
Departamento Administrativo de Contratación.
Ipiales - Nariño.

Referencia: Proceso de Mínima Cuantía No. SMC-095-2024

OFERENTE: SIMCO GROUP S.A.S					
FORMATO DE CERTIFICADO DE CONTRATOS					
NOMBRE DEL CONTRATISTA	GOBERNACION DEL CAUCA – SECRETARIA DEPARTAMANTAL DE SALUD, **CONTRATO No 3293 DE 2021**				
¿EL CONTRATISTA ES UN PROPONENTE PLURAL?	NO	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	100 %		
FECHA DE INICIO	29/12/2021	FECHA DE TERMINACION	30/12/2021	DURACION EN MESES	UN (1) MES
MONTO CONTRATADO (INCLUIDO ADICIONES)	$ 62.619.055,00 (68,92 SMMLV)				
OBJETO DEL CONTRATO	"EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL, A TRANSFERIR A TÍTULO DE VENTA, ELEMENTOS DE OFICINA Y DE IMPRESIÓN, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS".				
PERSONA DE CONTACTO PARA VERIFICACION	LUZ ADRIANA VIVEROS CAMILO				
TELEFONO		TELEFONO CELULAR	+57 316 538 8241		
DIRECCION	CALLE 4 CARRERA 7 ESQUINA, POPAYAN				
E-MAIL	despachosalud@cauca.gov.co				

SIMCO GROUP S.A.S
SUMINISTRO, INGENIERIA, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION S.A.S
NIT: 901.094.964-6

OFERENTE: SIMCO GROUP S.A.S					
FORMATO DE CERTIFICADO DE CONTRATOS					
NOMBRE DEL CONTRATISTA	POLICIA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO, **CONTRATO No PN MEPAS MIC 050 2019**				
¿EL CONTRATISTA ES UN PROPONENTE PLURAL?	NO	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	100 %		
FECHA DE INICIO	20/08/2019	FECHA DE TERMINACION	15/01/2020	DURACION EN MESES	CINCO (5) MESES
MONTO CONTRATADO (INCLUIDO ADICIONES)	$ 63.414.100,00 (76,58 SMMLV)				
OBJETO DEL CONTRATO	"SUMINISTRO DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LA POLICIA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO Y DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO".				
PERSONA DE CONTACTO PARA VERIFICACION	CORONEL HEBERT BENAVIDEZ VALDERRAMA, C.C. 80.512.723				
TELEFONO	+57 92 7296341 ext. 118	TELEFONO CELULAR	+57 317 440 0381		
DIRECCION	CALLE 18 # 47-160 BARRIO TORO BAJO, PASTO NARIÑO				
E-MAIL	mepas.gucon@policia.gov.co				

Atentamente:

FIRMA: _____
PROPONENTE: SIMCO GROUP S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL: CESAR AUGUSTO CAMARGO RODRIGUEZ.
CEDULA DE CIUDADANIA: 1.235.243.949
DIRECCION: CALLE 8 # 10-30 EDIFICIO URBANO 810 TORRE 2 OFICINA 304
CIUDAD: TUNJA – BOYACÁ.
CELULAR: 316 490 9998.
CORREO ELECTRONICO: simcogroupsas@gmail.com.

SIMCO GROUP S.A.S
SUMINISTRO, INGENIERIA, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION S.A.S
NIT: 901.094.964-6

OFERENTE: SIMCO GROUP S.A.S					
FORMATO DE CERTIFICADO DE CONTRATOS					
NOMBRE DEL CONTRATISTA	INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT DE MEDELLIN, **CONTRATO No 595-2022**				
¿EL CONTRATISTA ES UN PROPONENTE PLURAL?	NO	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	100 %		
FECHA DE INICIO	25/11/2022	FECHA DE TERMINACION	25/12/2022	DURACION EN MESES	UN (1) MES
MONTO CONTRATADO (INCLUIDO ADICIONES)	$ 43.044.665,00 (68,92 SMMLV)				
OBJETO DEL CONTRATO	"ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE PAPELERÍA Y OFICINA AL INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE MEDELLÍN - ISVIMED".				
PERSONA DE CONTACTO PARA VERIFICACION	MARI LUZ TABAREZ				
TELEFONO		TELEFONO CELULAR	+57 319 2720222		
DIRECCION	CALLE 47D # 75-240 LAURELES - ESTADIO				
E-MAIL	mary.tabares@isvimed.gov.co				

Atentamente:

FIRMA: _____
PROPONENTE: SIMCO GROUP S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL: CESAR AUGUSTO CAMARGO RODRIGUEZ.
CEDULA DE CIUDADANIA: 1.235.243.949
DIRECCION: CALLE 8 # 10-30 EDIFICIO URBANO 810 TORRE 2 OFICINA 304
CIUDAD: TUNJA – BOYACÁ.
CELULAR: 316 490 9998.
CORREO ELECTRONICO: simcogroupsas@gmail.com.

SIMCO GROUP S.A.S
SUMINISTRO, INGENIERIA, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION S.A.S
NIT: 901.094.964-6

DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

TUNJA, 15 DE NOVIEMBRE DE 2024

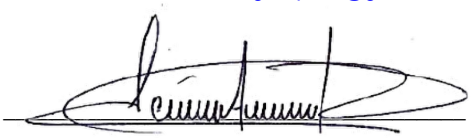
Señores:
ALCALDÍA MUNICIPAL DE IPIALES.
Departamento Administrativo de Contratación.
Ipiales - Nariño.

Referencia: Proceso de Mínima Cuantía No. SMC-095-2024

El suscrito, CESAR AUGUSTO CAMARGO RODRIGUEZ, identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.235.243.949 de Tunja, actuando en representación legal de la sociedad SUMINSTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION SAS (SIMCO GROUP SAS), identificada con el NIT: 901.094.964-6, certifico que: ni yo ni la empresa la cual represento nos encontramos incursos dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad legal establecidas en la Constitución Nacional, en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco me hallo o hallamos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado. En especial, que no aparezco o aparecemos reportados en el boletín de Responsables Fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la república, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la ley 734 de 2002, ni en los boletines de deudores morosos de las Entidades Estatales, según lo dispuesto en el parágrafo 3 de la Ley 716 de 2001 modificada por el Decreto 3361 del 2004.

Atentamente:

PROPONENTE: SIMCO GROUP S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL: CESAR AUGUSTO CAMARGO RODRIGUEZ.
CEDULA DE CIUDADANIA: 1.235.243.949
DIRECCION: CALLE 8 # 10-30 EDIFICIO URBANO 810 TORRE 2 OFICINA 304
CIUDAD: TUNJA – BOYACÁ.
CELULAR: 316 490 9998.
CORREO ELECTRONICO: simcogroupsas@gmail.com.

FIRMA: 

SIMCO GROUP S.A.S
SUMINISTRO, INGENIERIA, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION S.A.S
NIT: 901.094.964-6

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

TUNJA, 15 DE NOVIEMBRE DE 2024

Señores:
ALCALDÍA MUNICIPAL DE IPIALES.
Departamento Administrativo de Contratación.
Ipiales - Nariño.

Referencia: Proceso de Mínima Cuantía No. SMC-095-2024

Por medio del presente documento y bajo la gravedad de juramento yo CESAR AUGUSTO CAMARGO RODRIGUEZ identificado con C.C No. 1.235.243.949 de Tunja, actuando en mi condición de representante legal de la empresa SIMCO GROUP SAS con NIT No. 901.094.964-6 (en adelante "la empresa") manifiesto que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA.

Atentamente:

PROPONENTE: SIMCO GROUP S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL: CESAR AUGUSTO CAMARGO RODRIGUEZ.
CEDULA DE CIUDADANIA: 1.235.243.949
DIRECCION: CALLE 8 # 10-30 EDIFICIO URBANO 810 TORRE 2 OFICINA 304
CIUDAD: TUNJA – BOYACÁ.
CELULAR: 316 490 9998.
CORREO ELECTRONICO: simcogroupsas@gmail.com.

FIRMA: _____

SIMCO GROUP S.A.S
SUMINISTRO, INGENIERIA, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION S.A.S
NIT: 901.094.964-6

FORMATO DE INFORMACIÓN REFERENTE A LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA – SIIF.

Nombre / Razón Social:

S	I	M	C	O		G	R	O	U	P		S	A	S

Documento de Id Institución: **NIT:** _X_ **C.C.:** ____ **Número:** 901.094.964-6

Ciudad: Tunja **País:** Colombia

Dirección: CALLE 8 # 10-30 EDIFICIO URBANO 810 TORRE 2 OFICINA 304. **Fax No.:** _____

Teléfonos Nos.: (+57) 316 490 9998.

Correo Electrónico: simcogroupsas@gmail.com

Nombre del Representante Legal: CESAR AUGUSTO CAMARGO RODRIGUEZ

Identificación: 1 0 4 9 6 1 2 1 3 5 **De:** Tunja

Contactarse con: CESAR AUGUSTO CAMARGO RODRÍGUEZ

Institución financiera donde posee cuenta el beneficiario: BANCOLOMBIA

Cuenta No. 8 8 2 8 1 5 6 5 1 7 8

Corriente [X] **Ahorros:** [ ]

INFROMACION TRIBUTARIA

Régimen común [X] **Régimen Simplificado** [ ]

CLASIFICADOS COMO:

Autoretenedor de Retefuente [ ] **Gran Contribuyente** [ ]

Autoretenedor de IVA [ ] **Institución sin ánimos de lucro** [ ]

Autoretenedor de ICA [ ] **Responsable IVA** [X]

ACTIVIDAD ECONOMICA:

Industria	[ ]	Código	4	7	4	1			Comercio	[X]	Código	4	6	4	9		
Servicios	[ ]	Código	4	6	5	1			Financiera	[ ]	Código	4	7	6	1		

NOTA:

- El formato debe ser diligenciado de manera legible en letra imprenta o a máquina.
- Si desea registrar otras cuentas adicionales, puede hacerlo a continuación.

INSTITUCION FINANCIERA	NUMERO DE CUENTA	CLASE	
		CORRIENTE	AHORROS

- Esta información será validada por el SIIF a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Banco de la República, por lo tanto, es importante que la información aquí consignada sea concreta, correcta y veraz, pues de ello dependerá que el abono en cuenta de las órdenes de pago tramitadas se efectúe en tiempo conforme lo estipule el contrato.

1. BANCO DE BOGOTÁ
2. BANCO POPULAR
3. BANCAFE
4. BANCO SANTANDER
5. BANCOLOMBIA.
6. ABN AMBRO BANK
7. CITIBANK
8. LLOYDS TSB BANK
9. BANCO SUDAMERIS COLOMBIA
10. BANCO GANADERO
11. BANCO DE CRÉDITO
12. BANCO COLPATRIA RED
13. MULTICOLOR
14. BANCO UNIÓN COLOMBIANO.
14. STANDARD CHARTERED
15. BANCO CENTRAL
16. BANCO MERCANTIL DE COLOMBIA
17. BANCO TEQUENDAMA
18. BANCO CAJA SOCIAL
19. BANCO SUPERIOR
20. BANK BOSTON.
21. MEGABANCO
22. BANCO DAVIVIENDA
23. BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
24. C.A.V. LAS VILLAS
25. C.A.V. GRANAHORRAR
26. C.A.V. CONAVI
27. C.A.V. COLMENA

Atentamente,

FIRMA: _____
PROPONENTE: SIMCO GROUP S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL: CESAR AUGUSTO CAMARGO RODRIGUEZ.
CEDULA DE CIUDADANIA: 1.235.243.949
DIRECCION: CALLE 8 # 10-30 EDIFICIO URBANO 810 TORRE 2 OFICINA 304
CIUDAD: TUNJA – BOYACÁ.
CELULAR: 316 490 9998.
CORREO ELECTRONICO: simcogroupsas@gmail.com.

SIMCO GROUP S.A.S
SUMINISTRO, INGENIERIA, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION S.A.S
NIT: 901.094.964-6

COMPROMISO ANTICORRUPCION

TUNJA, 15 DE NOVIEMBRE DE 2024

Señores:
ALCALDÍA MUNICIPAL DE IPIALES.
Departamento Administrativo de Contratación.
Ipiales - Nariño.

Referencia: Proceso de Mínima Cuantía No. SMC-095-2024

El suscrito, CESAR AUGUSTO CAMARGO RODRIGUEZ, identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.235.243.949 de Tunja, actuando en representación legal de la sociedad SUMINSTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION SAS (SIMCO GROUP SAS), identificada con el NIT: 901.094.964-6 manifiesto que:

1. Apoyo la acción del Estado colombiano y de la Entidad Contratante para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estoy incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la ley para participar en este proceso de selección y para suscribir contratos con el Municipio de Ipiales.
3. Me comprometo a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.
4. Me comprometo a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente proceso de selección.
5. Me comprometo a revelar la información que sobre el presente proceso de selección me soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Me comprometo a comunicar a mis empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por mi parte, y la de ellos.
7. Conozco las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Tunja a los 15 días del mes de noviembre del año 2024.

Atentamente:

FIRMA: 
PROPONENTE: SIMCO GROUP S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL: CESAR AUGUSTO CAMARGO RODRIGUEZ.
CEDULA DE CIUDADANIA: 1.235.243.949
DIRECCION: CALLE 8 # 10-30 EDIFICIO URBANO 810 TORRE 2 OFICINA 304
CIUDAD: TUNJA – BOYACÁ.
CELULAR: 316 490 9998.
CORREO ELECTRONICO: simcogroupsas@gmail.com.

SIMCO GROUP S.A.S
SUMINISTRO, INGENIERIA, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION S.A.S
NIT: 901.094.964-6

CERTIFICADO DE MULTAS

TUNJA, 15 DE NOVIEMBRE DE 2024

Señores:
ALCALDÍA MUNICIPAL DE IPIALES.
Departamento Administrativo de Contratación.
Ipiales - Nariño.

Referencia: Proceso de Mínima Cuantía No. SMC-095-2024

Yo, CESAR AUGUSTO CAMARGO RODRIGUEZ, identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.235.243.949 de Tunja, actuando en representación legal de la sociedad SUMINSTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION SAS (SIMCO GROUP SAS) identificada con el NIT No. 901.094.964-6 manifiesto de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, que durante los (05) dos últimos años no hemos sido objeto de MULTAS Y SANCIONES durante la ejecución de uno o varios contratos o declaratorias de incumplimiento contractual.

Atentamente:

PROPONENTE: SIMCO GROUP S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL: CESAR AUGUSTO CAMARGO RODRIGUEZ.
CEDULA DE CIUDADANIA: 1.235.243.949
DIRECCION: CALLE 8 # 10-30 EDIFICIO URBANO 810 TORRE 2 OFICINA 304
CIUDAD: TUNJA – BOYACÁ.
CELULAR: 316 490 9998.
CORREO ELECTRONICO: simcogroupsas@gmail.com.

FIRMA: _____

SIMCO GROUP S.A.S
SUMINISTRO, INGENIERIA, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION S.A.S
NIT: 901.094.964-6

CERTIFICADO DE PROCEDENCIA DE FONDOS

TUNJA, 15 DE NOVIEMBRE DE 2024

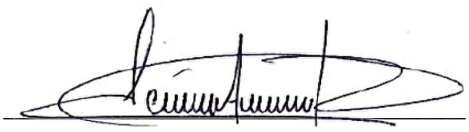
Señores:
ALCALDÍA MUNICIPAL DE IPIALES.
Departamento Administrativo de Contratación.
Ipiales - Nariño.

Referencia: Proceso de Mínima Cuantía No. SMC-095-2024

Yo, CESAR AUGUSTO CAMARGO RODRIGUEZ, identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.235.243.949 de Tunja, actuando en representación legal de la sociedad SUMINSTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION SAS (SIMCO GROUP SAS) identificada con el NIT No. 901.094.964-6 manifiesto que los dineros que se van a utilizar para cumplir con el objeto del contrato no provienen de entidades de captación masiva de dineros provenientes del público que no estén autorizadas, vigiladas y controladas por la superintendencia financiera de Colombia

Atentamente:

PROPONENTE: SIMCO GROUP S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL: CESAR AUGUSTO CAMARGO RODRIGUEZ.
CEDULA DE CIUDADANIA: 1.235.243.949
DIRECCION: CALLE 8 # 10-30 EDIFICIO URBANO 810 TORRE 2 OFICINA 304
CIUDAD: TUNJA – BOYACÁ.
CELULAR: 316 490 9998.
CORREO ELECTRONICO: simcogroupsas@gmail.com.

FIRMA: 

SIMCO GROUP S.A.S
SUMINISTRO, INGENIERIA, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION S.A.S
NIT: 901.094.964-6

CERTIFICADO DE CALIDAD

TUNJA, 15 DE NOVIEMBRE DE 2024

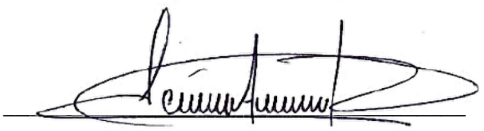
Señores:
ALCALDÍA MUNICIPAL DE IPIALES.
Departamento Administrativo de Contratación.
Ipiales - Nariño.

Referencia: Proceso de Mínima Cuantía No. SMC-095-2024

Yo, CESAR AUGUSTO CAMARGO RODRIGUEZ, identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.235.243.949 de Tunja, actuando en representación legal de la sociedad SUMINSTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION SAS (SIMCO GROUP SAS) identificada con el NIT No. 901.094.964-6 manifiesto que los equipos entregados serán originales, nuevos, no remanufacturados y de la mejor calidad.

Atentamente:

PROPONENTE: SIMCO GROUP S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL: CESAR AUGUSTO CAMARGO RODRIGUEZ.
CEDULA DE CIUDADANIA: 1.235.243.949
DIRECCION: CALLE 8 # 10-30 EDIFICIO URBANO 810 TORRE 2 OFICINA 304
CIUDAD: TUNJA – BOYACÁ.
CELULAR: 316 490 9998.
CORREO ELECTRONICO: simcogroupsas@gmail.com.

FIRMA: 

SIMCO GROUP S.A.S
SUMINISTRO, INGENIERIA, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION S.A.S
NIT: 901.094.964-6

OFERTA ECONOMICA

TUNJA, 15 DE NOVIEMBRE DE 2024

Señores:
ALCALDÍA MUNICIPAL DE IPIALES.
Departamento Administrativo de Contratación.
Ipiales - Nariño.

Referencia: Proceso de Mínima Cuantía No. SMC-095-2024

Objeto: **"SUMINISTRO POR MONTO AGOTABLE DE PAPELERÍA, ELEMENTOS DE OFICINA Y ESCRITORIO PARA EL MEJOR FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE IPIALES 2024"**

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	UNIDAD DE MEDIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO OFERTADO
1	TIJERAS METALICAS GRANDES	UND	1	5.117,00
2	BISTURI ENCAUCHETADO EN BOLSA LAMINA ANCHA	UND	1	2.737,00
3	BORRADOR DE NATA GRANDE	UND	1	595,00
4	BORRADOR DE TINTA GRANDE	UND	1	952,00
5	BANDERAS SEPARADORAS	UND	1	1.666,00
6	CAJA DE ARCHIVO # 12	UND	1	5.236,00
7	CALCULADORA KA -837 12 DIGITOS O MAS	UND	1	27.370,00
8	MEMORIA USB 8GB	UND	1	21.420,00
9	CD X 50	UND	1	71.400,00
10	DVD X 50	UND	1	71.400,00
11	CINTA MAGICA	UND	1	2.856,00
12	CHINCHE PLASTIFICADO SURTIDO	UND	1	1.785,00
13	CINTA DE EMPAQUE 300MTS	UND	1	27.370,00
14	CINTA DE ENMASCARAR 24/40	UND	1	5.355,00
15	CORTADORA GUILLOTINA DE PALANCA	UND	1	95.200,00
16	CLIPS ESTANDAR	UND	1	1.190,00
17	CLIPS MARIPOSA	UND	1	3.570,00
18	PEGANTE 250 GM	UND	1	4.403,00

19	CORRECTOR LAPIZ	UND	1	1.785,00
20	COSEDORA DE 320	UND	1	21.420,00
21	CUADERNO ARGOLLADO PEQUEÑO X 80 HOJAS	UND	1	5.500,00
22	CUADERNO ARGOLLADO CATEDRATICO X 80 HOJAS	UND	1	7.000,00
23	FOLDER YUTE OFICIO	UND	1	833,00
24	COSEDORA INDUSTRIAL	UND	1	113.050,00
25	CUENTA FACIL	UND	1	2.975,00
26	BOLSILLO PARA CD X 100	UND	1	11.900,00
27	GRAPAS TRITON GALVANIZADA	UND	1	4.760,00
28	GRAPADORA 23-13 DL	UND	1	4.522,00
29	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO X 20	UND	1	3.570,00
30	HUELLERO	UND	1	3.927,00
31	LAPIZ MIRADO	UND	1	1.000,00
32	BOLIGRAFO NEGRO	UND	1	714,00
33	BOLIGRAFO ROJO	UND	1	714,00
34	BOLIGRAFO AZUL	UND	1	714,00
35	LIBRO ACTAS 300 FOLIOS	UND	1	32.130,00
36	MARCADOR PERMANENTE DIFERENTES COLORES	UND	1	2.380,00
37	MARCADOR BORRABLE 160	UND	1	4.165,00
38	MARCADOR NEGRO	UND	1	2.737,00
39	PEGANTYE EN BARRA 40 GM	UND	1	2.975,00
40	PERFORADORA DP 720	UND	1	41.650,00
41	REGLA METALICA	UND	1	2.380,00
42	RESMA CARTA	UND	1	21.420,00
43	RESMA OFICIO	UND	1	27.370,00
44	RESALTADOR DIFERENTES COLORES	UND	1	1.428,00
45	TAJALAPIZ METALICO	UND	1	595,00
46	SACAGANCHOS	UND	1	2.380,00
47	SILICONA LIQUIDA 250ML	UND	1	5.950,00
48	SOBRE MANILA CARTA	UND	1	238,00
49	SOBRE MANILA OFICIO	UND	1	238,00
50	TABLA LEGAJADORA	UND	1	4.760,00

51	NOTAS ADHESIVAS GRANDE	UND	1	5.950,00
52	TINTA PARA SELLOS	UND	1	4.165,00
53	MARCADOR SHARPIE	UND	1	4.165,00
			VALOR TOTAL UNITARIO	**701.082,00**

VALOR TOTAL UNITARIO EN LETRAS: SETECIENTOS UN MIL OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE. $ 701.082,00

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE $ 40.000.000

EL VALOR DE LA PROPUESTA INCLUYE TODOS LOS IMPUESTOS NACIONALES Y MUNICIPALES A QUE HAYA LUGAR, INCLUIDO EL IVA (SI APLICA)

NOTA 1: Los artículos deben cumplir con las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos y en la invitación del presente proceso.

NOTA 2: el oferente, estando obligado a declarar IVA deberá discriminar en su oferta el equivalente correspondiente a este impuesto, so pena de ser rechazado.

NOTA 3: es viable contemplar en la propuesta económica aproximaciones de decimales o redondeos en los valores ofertados siempre y cuando se expresen en pesos colombianos y se ajuste a la aproximación así; a) al entero inferior si el digito es menor o igual a cinco (5) y b) al superior si el digito es mayor a cinco (5). En caso de contemplarse números decimales se tendrán en cuenta hasta máximo dos (2) dígitos decimales.

Atentamente,

FIRMA: _____
PROPONENTE: SIMCO GROUP S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL: CESAR AUGUSTO CAMARGO RODRIGUEZ.
CEDULA DE CIUDADANIA: 1.235.243.949
DIRECCION: CALLE 8 # 10-30 EDIFICIO URBANO 810 TORRE 2 OFICINA 304
CIUDAD: TUNJA – BOYACÁ.
CELULAR: 316 490 9998.
CORREO ELECTRONICO: simcogroupsas@gmail.com.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: SUMINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION S.A.S
SIGLA: SIMCO GROUP S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901094964-6
ADMINISTRACIÓN DIAN : TUNJA
DOMICILIO : TUNJA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 150653
FECHA DE MATRÍCULA : JUNIO 28 DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 19 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 278,237,199.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 8 10-30 EDIFICIO URBANO 810 TORRE 2 OFICINA 304
BARRIO : SUAREZ
MUNICIPIO / DOMICILIO: 15001 - TUNJA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3164909998
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3107773239
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 7401765
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : info@simcogroupsas.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 8 10-30 EDIFICIO URBANO 810 TORRE 2 OFICINA 304
MUNICIPIO : 15001 - TUNJA
BARRIO : SUAREZ
CORREO ELECTRÓNICO : simcogroupsas@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : simcogroupsas@gmail.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4741 – COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFERICOS, PROGRAMAS DE INFORMATICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4761 – COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS, MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
OTRAS ACTIVIDADES : G4651 – COMERCIO AL POR MAYOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFERICO Y PROGRAMAS DE INFORMATICA
OTRAS ACTIVIDADES : G4649 – COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS UTENSILIOS DOMESTICOS N.C.P.

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 23 DE JUNIO DE 2017 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28520 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE JUNIO DE 2017, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA SUMINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION S.A.S.

CERTIFICA – VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SACIEDAD SUMINISTRO INGENIERÍA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S, CON SIGLA SIMCO GROUP S.A.S TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INGENIERÍA, DENTRO DE LAS CUALES PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA, COMERCIAL, CIVIL, INDUSTRIAL O CIENTÍFICA PERMITIDAS EN LAS REGLAMENTACIONES COLOMBIANAS Y DEL DERECHO INTERNACIONAL, INCLUYENDO SIN LIMITARSE A, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: REALIZAR CUALQUIER TIPO DE DISEÑO DE INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPOS DE OBRAS CIVILES Y MECÁNICAS; SUMINISTRO, COMERCIALIZACIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, ASESORÍA, INTERVENTORIA, REDES ELÉCTRICAS DE BAJA Y ALTA TENSIÓN, CONTROL DE CORROSIÓN; TODO LO RELACIONADO CON ASESORÍA Y ADIESTRAMIENTO EN HEALTH, SAFETY, ENVIRONMENT AND QUALITY (HSEQ). LA SOCIEDAD PODRÁ PROYECTAR, PROSPECTAR, DISEÑAR Y LICITAR TODA CLASE DE OBRAS QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE TENGA RELACIÓN CON EL OBJETO SOCIAL. PODRÁ PRODUCIR ENSAMBLAR, COMERCIALIZAR, IMPORTAR Y EXPORTAR CUALQUIER TIPO DE EQUIPOS ELÉCTRICOS O MECÁNICOS, SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES FIJOS Y MÓVILES, DE SERVICIOS TELEMÁTICOS, CONSTRUIR SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA Y REDES LOCALES PARA SERVICIOS DE COMUNICACIÓN. LA SOCIEDAD PODRÁ ADQUIRIR BAJO CUALQUIER TÍTULO TERRENOS PARA URBANIZAR O PARA EDIFICAR EN ELLOS, ADQUIRIR CUOTAS O ACCIONES DE INTERÉS, Y EN GENERAL LLEVAR TODO ACTO O CONTRATO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DE OBJETO SOCIAL; PODRÁ DAR CAPACITACIÓN DIRECTA O A TRAVÉS DE TERCEROS EN LAS ÁREAS QUE ABARCAN SU DESARROLLO SOCIAL, REPRESENTAR COMPAÑÍAS NACIONALES O EXTRANJERAS Y DESARROLLAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD O SERVICIOS QUE SE CONSIDERE APROPIADO ASÍ COMO: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES Y NO RESIDENCIALES; OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL QUE COMPRENDE OBRAS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN PARA PROYECTOS EL CUAL ABARCA OBRAS NUEVAS, REPARACIONES, AMPLIACIONES Y REFORMAS, EL LEVANTAMIENTO IN SITU DE ESTRUCTURAS PREFABRICADAS Y TAMBIÉN LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CARÁCTER PROVISIONAL. SE INCLUYEN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN TALES COMO CARRETERAS, CALLES, PUENTES, LÍNEAS DE FERROCARRIL, PUERTOS Y

OTROS PROYECTOS RELACIONADOS CON VÍAS DE NAVEGACIÓN, SISTEMAS DE RIEGO, SISTEMAS DE ALCANTARILLADO, INSTALACIONES INDUSTRIALES, TUBERÍAS DE TRANSPORTE Y LÍNEAS ELÉCTRICAS, INSTALACIONES DEPORTIVAS AL AIRE LIBRE, ETC. ESAS OBRAS PUEDEN SER REALIZADAS POR CUENTA PROPIA O A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA. PUEDE SUBCONTRATARSE UNA PARTE O INCLUSO LA TOTALIDAD DE LA ACTIVIDAD. ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA, TALES COMO DEMOLICIÓN Y PREPARACIÓN DEL TERRENO, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, DE FONTANERÍA Y OTRAS INSTALACIONES ESPECIALIZADAS ASÍ COMO LA TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y TODO TIPO DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA EN ASPECTOS GENERALES DE LAS INGENIERÍAS, MECÁNICA, SANITARIA Y AMBIENTAL; LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR ESTUDIOS, DISEÑOS, MONTAJES Y VENTA DE EQUIPOS DE BOMBEO ESTACIONARIO Y MÓVILES, PLANTAS ELÉCTRICAS DE TODO TIPO, CALDERAS, CERCHAS, Y CUBIERTAS, TANQUES DE ALMACENAMIENTO Y/O DISTRIBUCIÓN DE RIEGO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS; CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA. EVACUACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS, RECUPERACIÓN DE MATERIALES. ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN DE DESECHOS. LA SOCIEDAD PODRÁ EFECTUAR LA COMPRA, VENTA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, REPRESENTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN AL POR MAYOR Y MENOR, EN COMISIÓN O POR CONTRATA DE MATERIALES PARA EL CONTROL DE CORROSIÓN Y DE EQUIPOS DE MONITOREO REMOTO, TODO TIPO DE MAQUINARIA PESADA, CONTROL DE CORROSIÓN Y DE EQUIPOS DE MONITOREO REMOTO, TODO TIPO DE MAQUINARIA PESADA, PARA MOVIMIENTO DE TIERRAS, MAQUINARIA PARA USO AGRÍCOLA, VEHÍCULOS Y AUTOMOTORES EN GENERAL, MÁQUINAS DE ASFALTO Y CONCRETO, MAQUINAS INYECTADORAS DE PLÁSTICO, EQUIPOS MÉDICOS ODONTOLÓGICOS Y HOSPITALARIOS, TUBERÍAS ESTÁNDAR Y DE PRESIÓN EN ACERO, ASBESTO, CEMENTO, POLIURETANO Y PVC, EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA TODA LA MAQUINARIA ANTES MENCIONADA AL IGUAL QUE LOS ACCESORIOS Y REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS RELACIONADOS ANTERIORMENTE. EL COMERCIO DE COMPUTADORES; EQUIPO PERIFÉRICO; PROGRAMAS DE INFORMÁTICA; EQUIPO, PARTES Y PIEZAS ELECTRÓNICOS Y DE TELECOMUNICACIONES. TAMBIÉN INCLUYE EL COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES AGROPECUARIOS Y TODO TIPO DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P. TAMBIÉN SE INCLUYE EL COMERCIO ESPECIALIZADO DE OTRA CLASE DE PRODUCTOS TALES COMO: COMBUSTIBLES SÓLIDOS, LÍQUIDOS, GASEOSOS Y PRODUCTOS CONEXOS, METALES Y PRODUCTOS METALÍFEROS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN, PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, CAUCHOS Y PLÁSTICOS EN FORMAS PRIMARIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO AGROPECUARIO, DESPERDICIOS, DESECHOS, CHATARRA Y OTROS PRODUCTOS N.C.P. INSPECCIÓN DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DE CONTROL DE CALIDAD DE LOS MATERIALES, Y ETAPAS BÁSICAS DE LA INSPECCIÓN EN LA FABRICACIÓN DE RECIPIENTES A PRESIÓN, INTERCAMBIADORES DE CALOR, ENFRIADORES DE AIRE, REACTORES, ESFERAS PARA ALMACENAR HIDROCARBUROS LÍQUIDOS O GASEOSOS, TUBERÍAS EN ACERO INOXIDABLE, TUBERÍAS DE GRANDES DIÁMETROS, ESTRUCTURAS EN GENERAL PARA PLANTAS PETROQUÍMICAS Y REFINERÍAS, SILOS Y CALDERERÍA PESADA EN GENERAL DE ACUERDO CON EL CÓDIGO ASME U, U2, PP, S, R Y API. APLICACIÓN DE MÉTODOS DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS TALES COMO: RADIOLOGÍA INDUSTRIAL, ULTRASONIDO, PARTÍCULAS MAGNÉTICAS Y LÍQUIDOS PENETRANTES, SIGUIENDO UN PROCEDIMIENTO DE ACUERDO AL CÓDIGO ASME V (ÚLTIMA EDICIÓN Y ADENDA) QUE PERMITE DESCUBRIR INDICACIONES (DISCONTINUIDADES Y DEFECTOS), INTERPRETACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS INDICACIONES, REPARACIONES, ELABORACIÓN DE INFORMES Y REGISTROS, SU ARCHIVO Y CONSERVACIÓN. LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR ACTIVIDADES DE SERVICIOS A EDIFICIOS Y PAISAJISMO (JARDINES, ZONAS VERDES) COMPRENDIENDO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL CLIENTE, TALES COMO: LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DE TODA CLASE DE EDIFICIOS; LIMPIEZA DE MAQUINARIA INDUSTRIAL; LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y EXTERMINACIÓN DE PLAGAS EN EDIFICIOS, BARCOS, TRENES, AVIONES, ENTRE OTROS; LIMPIEZA

DE CAMIONES Y BUQUES CISTERNA; LIMPIEZA DE BOTELLAS; BARRIDO DE CALLES, REMOCIÓN DE HIELO Y NIEVE; MANTENIMIENTO Y CUIDADO DE JARDINES Y ZONAS VERDES; DISEÑO DE JARDINES Y/O CONSTRUCCIÓN (ES DECIR, INSTALACIÓN) DE SENDEROS, MUROS DE CONTENCIÓN, PLATAFORMAS DE MADERA, VALLAS, ESTANQUES Y ESTRUCTURAS SIMILARES. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD TAMBIÉN PODRÁ: 1) ABRIR SUCURSALES, AGENCIAS O ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO DENTRO Y FUERA DEL PAÍS; 2) ADQUIRIR ACCIONES O CUOTAS EN SOCIEDADES, ASOCIACIONES, CORPORACIONES O FUNDACIONES PREVIAMENTE CONSTITUIDAS, QUE TENGAN UN OBJETO IGUAL, SIMILAR, CONEXO, COMPLEMENTARIO, NECESARIO O ÚTIL PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD; 3) ENAJENAR ACCIONES Y DERECHOS PARTICIPACIÓN; 4) ASUMIR CUALQUIER FORMA ASOCIATIVA O DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS PARA ADELANTAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL, ASÍ COMO LAS CONEXAS O COMPLEMENTARIAS; 5) ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, ADMINISTRAR, RECIBIR O DAR EN ARRENDAMIENTO O A CUALQUIER OTRO TITULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, CORPORALES O INCORPORALES; 6) INTERVENIR EN OPERACIONES DE CRÉDITO, DANDO O RECIBIENDO LAS GARANTÍAS DEL CASO, CUANDO HAYA LUGAR A ELLAS; 7) CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO Y CON COMPAÑÍAS ASEGURADORAS TODA CLASE DE OPERACIONES PROPIAS DE SU OBJETO; 8) GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, ASEGURAR, COBRAR Y NEGOCIAR TÍTULOS VALORES Y CUALQUIER OTRA CLASE DE CRÉDITOS PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO SOCIAL; 9) TRANSIGIR DESISTIR Y APELAR LAS DECISIONES DE JUECES, ÁRBITROS O DE AMIGABLES COMPONEDORES EN LAS CUESTIONES EN QUE TENGA INTERÉS. EN GENERAL LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO TODAS LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL RAMO DE LA INGENIERÍA, ASÍ COMO CUALESQUIERA OTRAS ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS LICITITAS TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO, QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	500.000.000,00	10.000,00	50.000,00
CAPITAL SUSCRITO	50.000.000,00	1.000,00	50.000,00
CAPITAL PAGADO	1.000.000,00	20,00	50.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 23 DE JUNIO DE 2017 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28520 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE JUNIO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	**NOMBRE**	**IDENTIFICACION**
REPRESENTANTE LEGAL	CAMARGO RODRIGUEZ CESAR AUGUSTO	CC 1,235,243,949

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 23 DE JUNIO DE 2017 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28520 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE JUNIO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	RODRIGUEZ LACHE JUAN RODOLFO	CC 1,049,612,135

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN REPRESENTANTE LEGAL, CON UN SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE LO REMPLAZARA, EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA O POR INCAPACIDAD FÍSICA O MENTAL DE CARÁCTER PERMANENTE. TANTO EL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL, COMO EL SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL, SERÁN ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA PERÍODOS DE DOS (2) AÑOS, SIN PERJUICIO DE QUE LA MISMA ASAMBLEA PUEDA REMOVERLOS O RATIFICARLO LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO. LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE A NATURALEZA NL DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL EJERCERÁ TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO, Y EN ESPECIAL, LAS SIGUIENTES: 1). REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL. 2). EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN ESTOS ESTATUTOS. 3). AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD. 4). PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES OBTENIDAS. 5). NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN LE DELEGUE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 6). TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑÍA. 7). CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS, O EL REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD. 8). CUMPLIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTAN LA ASAMBLEA GENERAL, Y, EN PARTICULAR, SOLICITAR AUTORIZACIONES PARA LOS NEGOCIOS QUE DEBEN APROBAR PREVIAMENTE LA ASAMBLEA SEGÚN LO DISPONEN LAS NORMAS CORRESPONDIENTES DEL PRESENTE ESTATUTO. 9). CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. 10). NOMBRAR APODERADOS GENERALES O ESPECIALES PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, CUANDO ESTIME CONVENIENTE.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $531,565,855
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4741

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

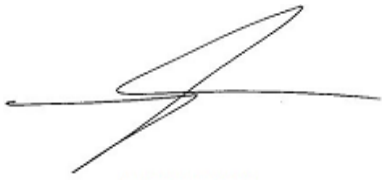
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 7kBFqhhdEn

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



EL SECRETARIO
FERNANDO LOPEZ G.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.235.243.949
CAMARGO RODRIGUEZ
APELLIDOS
CESAR AUGUSTO
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-SEP-1980
ZULIA-MARACAIBO
VENEZUELA
LUGAR DE NACIMIENTO

1.85 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

15-DIC-2016 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-0700100-00903319-M-1235243949-20170509 0055304000A 2 5021699724

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14973152147

(415)7707212489984(8020) 000001497315214 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 9 4 9 6 4	6	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SUMINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	SIMCO GROUP S.A.S.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

41. Dirección principal
CL 8 10 30 ED URBANO 810 TO 2 OF 304 BRR SUAREZ

42. Correo electrónico simcogroupsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 5 0 0 0 1	3 1 6 4 9 0 9 9 9 8	3 1 0 7 7 7 3 2 3 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 4 1	2 0 1 7 0 6 2 8	4 7 6 1	2 0 1 7 0 6 2 8	4 6 5 1 / 4 6 4 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 9 1 4 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 01 - 17 / 11 : 38: 28

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CAMARGO RODRIGUEZ CESAR AUGUSTO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14973152147

(415)7707212489984(8020) **000001497315214 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 9 4 9 6 4	6	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 7 0 6 2 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 7 0 6 2 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 1 5 0 6 5 3	
78. Departamento	1 5	
79. Ciudad/Municipio	3 8	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14973152147

(415)7707212489984(8020) **000001497315214 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 9 4 9 6 4	6	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 0 6 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 2 3 5 2 4 3 9 4 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CAMARGO	RODRIGUEZ	CESAR	AUGUSTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 7 0 6 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 4 9 6 1 2 1 3 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RODRIGUEZ	LACHE	JUAN	RODOLFO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14973152147

(415)7707212489984(8020) **000001497315214 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 9 4 9 6 4	6	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 1 7 7 6 5 7		1 5 3 1 5 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
PRIETO	ZAMBRANO	HENRY	YESID

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 4 2 0

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 257207956

PIB
07:37:20

Bogotá DC, 31 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SUMINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION S.A.S. identificado(a) con NIT número 9010949646:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 257207911

PIB
07:35:47

Bogotá DC, 31 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CESAR AUGUSTO CAMARGO RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1235243949:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 30 de octubre de 2024, a las 12:46:08, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9010949646
Código de Verificación	901094964624103012460 8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 30 de octubre de 2024, a las 12:44:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1235243949
Código de Verificación	1235243949241030124450

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:38:03 AM horas del 31/10/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1235243949**
Apellidos y Nombres: **CAMARGO RODRIGUEZ CESAR AUGUSTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 31/10/2024 08:39:32 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1235243949 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **104360685** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:30:03 horas del 31/10/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1235243949,** Apellidos y Nombres **CAMARGO RODRIGUEZ CESAR AUGUSTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SIMCO GROUP SAS**, con NIT **901094964-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1235243949 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 31/10/2024 07:42 AM

Código Verificación: **YN2G7JPXA1**

Válida hasta: **29/01/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901094964
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SUINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUNJA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CLL 8 # 10-30 EDIF URBANO 810 OFIC 304	TELÉFONO:	7444444
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			**7943375369**	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	septiembre	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	octubre	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:		12					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/10/28		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1009077574	

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 416.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.600	$ 0	$ 416.000	$ 3.600	$ 419.600
SUBTOTALES:										**$ 416.000**	**$ 3.600**	**$ 419.600**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 52.000	$ 0	$ 500	$ 0	$ 52.000	$ 500	$ 0	$ 52.500
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 52.000	$ 0	$ 500	$ 0	$ 52.000	$ 500	$ 0	$ 52.500
SUBTOTALES:													**$ 104.000**	**$ 1.000**	**$ 0**	**$ 105.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-4	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	2		$ 0	$ 0		$ 0	$ 63.400	$ 63.400	$ 600	$ 0	$ 64.000
SUBTOTALES:									**$ 63.400**	**$ 600**	**$ 0**	**$ 64.000**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF10	CCF10-COMFABOY	2	$ 104.000	$ 900	$ 104.900
SUBTOTALES:			**$ 104.000**	**$ 900**	**$ 104.900**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD						ARP										CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																												
1	CC 7224941	NIÑO LEON JULIAN ANTONIO	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.300.000		$ 31.700	30	$ 1.300.000	CCF10-COMFABOY	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CE 672499	MORIN SALAZAR MARIA GABRIELA	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.300.000		$ 31.700	30	$ 1.300.000	CCF10-COMFABOY	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 693.500**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901094964
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SUINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUNJA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CLL 8 # 10-30 EDIF URBANO 810 OFIC 304	TELÉFONO:	7444444
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7939414600**		TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	agosto	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	septiembre	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:		14					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/09/30		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		945663834	

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 416.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.300	$ 0	$ 416.000	$ 4.300	$ 420.300
SUBTOTALES:										**$ 416.000**	**$ 4.300**	**$ 420.300**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 52.000	$ 0	$ 600	$ 0	$ 52.000	$ 600	$ 0	$ 52.600
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 52.000	$ 0	$ 600	$ 0	$ 52.000	$ 600	$ 0	$ 52.600
SUBTOTALES:													**$ 104.000**	**$ 1.200**	**$ 0**	**$ 105.200**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-4	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	2		$ 0	$ 0		$ 0	$ 63.400	$ 63.400	$ 700	$ 0	$ 64.100
SUBTOTALES:									**$ 63.400**	**$ 700**	**$ 0**	**$ 64.100**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF10	CCF10-COMFABOY	2	$ 104.000	$ 1.100	$ 105.100
SUBTOTALES:			**$ 104.000**	**$ 1.100**	**$ 105.100**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD						ARP													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																		

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901094964
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SUINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUNJA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CLL 8 # 10-30 EDIF URBANO 810 OFIC 304	TELÉFONO:	7444444
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7935669817**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES julio AÑO 2024			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto AÑO 2024
DÍAS DE MORA:	12				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/08/28			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	872009939

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 416.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.800	$ 0	$ 416.000	$ 3.800	$ 419.800
SUBTOTALES:										**$ 416.000**	**$ 3.800**	**$ 419.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 52.000	$ 0	$ 500	$ 0	$ 52.000	$ 500	$ 0	$ 52.500
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 52.000	$ 0	$ 500	$ 0	$ 52.000	$ 500	$ 0	$ 52.500
SUBTOTALES:													**$ 104.000**	**$ 1.000**	**$ 0**	**$ 105.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-4	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	2		$ 0	$ 0		$ 0	$ 63.400	$ 63.400	$ 600	$ 0	$ 64.000
SUBTOTALES:									**$ 63.400**	**$ 600**	**$ 0**	**$ 64.000**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF10	CCF10-COMFABOY	2	$ 104.000	$ 1.000	$ 105.000
SUBTOTALES:			**$ 104.000**	**$ 1.000**	**$ 105.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD						ARP																		
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																										
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 7224941	NIÑO LEON JULIAN ANTONIO	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.300.000		$ 31.700	30	$ 1.300.000	CCF10-COMFABOY	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CE 672499	MORIN SALAZAR MARIA GABRIELA	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.300.000		$ 31.700	30	$ 1.300.000	CCF10-COMFABOY	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 693.800**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901094964
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SUINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUNJA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CLL 8 # 10-30 EDIF URBANO 810 OFIC 304	TELÉFONO:	7444444
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7931709091**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES junio AÑO 2024			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES julio AÑO 2024
DÍAS DE MORA:	13				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/07/29			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	806191365

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 416.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.100	$ 0	$ 416.000	$ 4.100	$ 420.100
SUBTOTALES:										**$ 416.000**	**$ 4.100**	**$ 420.100**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 52.000	$ 0	$ 600	$ 0	$ 52.000	$ 600	$ 0	$ 52.600
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 52.000	$ 0	$ 600	$ 0	$ 52.000	$ 600	$ 0	$ 52.600
SUBTOTALES:													**$ 104.000**	**$ 1.200**	**$ 0**	**$ 105.200**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-4	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	2		$ 0	$ 0		$ 0	$ 63.400	$ 63.400	$ 700	$ 0	$ 64.100
SUBTOTALES:									**$ 63.400**	**$ 700**	**$ 0**	**$ 64.100**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF10	CCF10-COMFABOY	2	$ 104.000	$ 1.100	$ 105.100
SUBTOTALES:			**$ 104.000**	**$ 1.100**	**$ 105.100**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																									PENSIÓN								SALUD						ARP												
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																													SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																		

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901094964
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SUINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUNJA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CLL 8 # 10-30 EDIF URBANO 810 OFIC 304	TELÉFONO:	7444444
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7928159218**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES mayo AÑO 2024			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES junio AÑO 2024
DÍAS DE MORA:	6				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/06/25			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	728478592

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 416.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.000	$ 0	$ 416.000	$ 2.000	$ 418.000
SUBTOTALES:										**$ 416.000**	**$ 2.000**	**$ 418.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 52.000	$ 0	$ 300	$ 0	$ 52.000	$ 300	$ 0	$ 52.300
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 52.000	$ 0	$ 300	$ 0	$ 52.000	$ 300	$ 0	$ 52.300
SUBTOTALES:													**$ 104.000**	**$ 600**	**$ 0**	**$ 104.600**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-4	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	2		$ 0	$ 0		$ 0	$ 63.400	$ 63.400	$ 300	$ 0	$ 63.700
SUBTOTALES:									**$ 63.400**	**$ 300**	**$ 0**	**$ 63.700**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF10	CCF10-COMFABOY	2	$ 104.000	$ 500	$ 104.500
SUBTOTALES:			**$ 104.000**	**$ 500**	**$ 104.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																										PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD						ARP																		
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																													SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																		

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901094964
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SUINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUNJA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CLL 8 # 10-30 EDIF URBANO 810 OFIC 304	TELÉFONO:	7444444
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7923489597**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES abril AÑO 2024			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES mayo AÑO 2024
DÍAS DE MORA:	12				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/05/29			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	668466338

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 416.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.100	$ 0	$ 416.000	$ 4.100	$ 420.100
SUBTOTALES:										**$ 416.000**	**$ 4.100**	**$ 420.100**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 52.000	$ 0	$ 600	$ 0	$ 52.000	$ 600	$ 0	$ 52.600
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 52.000	$ 0	$ 600	$ 0	$ 52.000	$ 600	$ 0	$ 52.600
SUBTOTALES:													**$ 104.000**	**$ 1.200**	**$ 0**	**$ 105.200**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-4	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	2		$ 0	$ 0		$ 0	$ 63.400	$ 63.400	$ 700	$ 0	$ 64.100
SUBTOTALES:									**$ 63.400**	**$ 700**	**$ 0**	**$ 64.100**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF10	CCF10-COMFABOY	2	$ 104.000	$ 1.100	$ 105.100
SUBTOTALES:			**$ 104.000**	**$ 1.100**	**$ 105.100**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES						
																										PENSIÓN									SALUD						ARP															
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																													SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																		

Gobernación del Cauca
Secretaría de Salud

3293-2021

Señores:
SUMINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.
Nit. 901.094.964-6
Tunja.

REF: Comunicación de aceptación de la oferta Invitación de Mínima Cuantía **No DC-SSC-MC-386-2021**

EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, tiene el gusto de informarle que la propuesta presentada por usted dentro de la Invitación de Mínima Cuantía No. **DC-SSC-MC-386-2021,** es aceptada de manera expresa e incondicional, invitación que tiene entre otras, las siguientes cláusulas:

OBJETO: El CONTRATISTA se obliga para con EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL, a transferir a título de venta, elementos de oficina y de impresión, de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas.

VALOR: SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS ($62.619.055) IVA INCLUIDO, valor que se encuentra respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal N°: 3152 2021.

FORMA DE PAGO: LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato contra entrega, es decir previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura y de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato

Para efectos de realizarse los pagos, EL CONTRATISTA debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos) y parafiscales (SENA, ICBF y CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR).

NOTA: El departamento solo pagará lo debidamente ejecutado y soportado por parte del contratista, en el plazo y condiciones convenidas.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo para la ejecución del objeto contractual será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta 30 de diciembre de 2021.

SUPERVISOR: La supervisión de la presente contratación estará a cargo la Técnico Administrativo – Luz Adriana Viveros Camilo, la cual, será desarrollada conforme a las disposiciones de la ley 1474 de 2011 y lo pertinente del artículo 32 y siguientes del Manual de Contratación de la entidad. Las partes acuerdan, que EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido.

GARANTÍAS

El contratista deberá constituir a su propia costa y a favor de la Entidad, ante una compañía de seguros o una institución bancaria legalmente establecida en el País, una garantía única destinada a amparar el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones asumidas por el contratista en virtud del presente

contrato, que cubra los siguientes riesgos y por los valores, plazos y condiciones que a continuación se precisan:

Cumplimiento: Por un valor asegurado equivalente al veinte por ciento (20 %) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

Calidad del bien: Por un valor asegurado equivalente al veinte por ciento (20 %) del valor total del contrato, con duración igual al plazo de ejecución del contrato y un año más.

El contrato se regirá por lo dispuesto en la invitación referida, la propuesta ganadora y las disposiciones legales vigentes.

Gobernación del Cauca	**ACTA DE INICIO**	**Código: F-AB-06** **Versión: 1.0** **Página: 1 de 1**

CONTRATANTE	**GOBERNACIÓN DEL CAUCA-SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD**	
No. DE CONTRATO	CARTA DE ACEPTACIÓN 3293 DE 2021	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 62.619.055	
PLAZO DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 30 de Diciembre de 2021, contado a partir de la suscripción del acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.	
CONTRATISTA	SUMINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.	
No. IDENTIFICACIÓN	NIT. 901.094.964-6	
SUPERVISOR	LUZ ADRIANA VIVEROS CAMILO	
NIVEL PROFESIONAL	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	PROCESO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - GESTION DE INSUMOS GOBERNACION DEL CAUCA - SECRETARIA DE SALUD.

OBJETO DEL CONTRATO

El CONTRATISTA se obliga para con EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL, a transferir a título de venta, elementos de oficina y de impresión, de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas.

En Popayán, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del 2021, se reunieron: El Señor (a) **LUZ ADRIANA VIVEROS CAMILO**, Supervisor por parte del Departamento y el Señor (a) **CESAR AUGUSTO CAMARGO RODRIGUEZ**, como Representante Legal de **SUMINISTRO INGENIERÍA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S**, con el propósito de elaborar y suscribir la presente **ACTA DE INICIO**, momento a partir del cual, por parte del contratista se da inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual. Por parte del Interventor y/o supervisor se deja constancia que a la fecha se han cumplido las actividades relacionadas con la legalización del contrato tales como:

1. Disponibilidad Presupuestal No. 3152 del 15 de junio del 2021
2. Registro Presupuestal No. 11126 del 28 de diciembre de 2021
3. Recibo pago estampilla. Estampillas SI () NO (X)

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

FIRMA SUPERVISOR	**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**
LUZ ADRIANA VIVEROS CAMILO	**CESAR AUGUSTO CAMARGO RODRIGUEZ** **C.C** 1.235.243.949

SUMINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION SAS

NIT 901.094.964-6

CALLE 8 # 10-30 EDIF URBANO 810 TO 2 OFIC 304
(038) 7401765
Tunja - Colombia
simcosasadm@gmail.com

Factura electrónica de venta

N°: S-75

Cliente: DEPARTAMENTO DEL CAUCA
Nit: 891.580.016-8
Teléfono: (602) 8240692
Dirección: CALLE 4 CARRERA 7 ESQUINA
Ciudad: Popayán - Colombia
Correo: contabilidad@cauca.gov.co

Fecha y hora Factura

Generación	29/12/2021, 21:08
Expedición	30/12/2021, 08:56
Vencimiento	29/12/2021
Vendedor	MARIA GABRIELA MORIN
Centro de costo	0
Cotización	

Ítem	Código	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total
1	0730	40.00	AGENDAS EJECUTIVAS 2021- 2022	UND	22,000.00	19 %	1,047,200.00
2	0731	300.00	BANDAS ELASTICAS PARA OFICINA	UND	300.00	19 %	107,100.00
3	0732	25.00	BANDERITAS - POS-IT (PESTAÑAS PARA FIRMA)	UND	2,000.00	19 %	59,500.00
4	0733	1,500.00	BOLIGRAFO COLOR NEGRO	UND	400.00	19 %	714,000.00
5	0734	10.00	BOLSILLO NORMAL PARA CD	UND	7,500.00	19 %	89,250.00
6	0735	50.00	BORRADORES	UND	400.00	19 %	23,800.00
7	0736	4,000.00	CAJA DE ARCHIVO INACTIVO Nº 12	UND	3,500.00	19 %	16,660,000.00
8	0737	5.00	CALCULADORA DE 14 DIGITOS	UND	28,000.00	19 %	166,600.00
9	0738	300.00	CARPETA CUATRO ALAS DE YUTE	UND	2,000.00	19 %	714,000.00
10	0739	30.00	CARPETA HERRAJE DE TRES AROS - 100 HOJAS	UND	4,500.00	19 %	160,650.00
11	0740	20.00	CD-R TORRE X 50	UND	51,000.00	19 %	1,213,800.00
12	0741	500.00	CINTA TRANSPARENTE ANCHA	UND	5,000.00	19 %	2,975,000.00
13	0742	100.00	CINTA TRANSPARENTE DELGADA	UND	900.00	19 %	107,100.00
14	0743	300.00	CINTA DE ENMASCARAR ANCHA	UND	6,500.00	19 %	2,320,500.00
15	0744	100.00	CINTA DE ENMASCARAR DELGADA	UND	1,800.00	19 %	214,200.00
16	0745	25.00	COSEDORA PARA 30 HOJAS	UND	15,000.00	19 %	446,250.00
17	0746	3.00	COSEDORA PARA 150 HOJAS	UND	90,000.00	19 %	321,300.00
18	0747	50.00	CORRECTOR EN CINTA	UND	2,500.00	19 %	148,750.00
19	0748	30.00	CORRECTOR BOLIGRAFO	UND	2,000.00	19 %	71,400.00
20	0749	10.00	DULCE ABRIGO BLANCO X 1 MTS	UND	5,000.00	19 %	59,500.00
21	0750	20.00	DULCE ABRIGO ROJO X 1 MTS	UND	5,000.00	19 %	119,000.00
22	0751	100.00	BISTURI GRANDE	UND	2,000.00	19 %	238,000.00
23	0752	5,000.00	FOLDER CELUGUIA OFICIO	UND	300.00	19 %	1,785,000.00
24	0753	1,000.00	FOLDER CELUGUIA COLGANTE	UND	1,000.00	19 %	1,190,000.00
25	0754	50.00	GANCHO CLIPS MARIPOSA X 50	UND	1,800.00	19 %	107,100.00
26	0755	50.00	GANCHOS COSEDORA 30 HOJAS	UND	2,000.00	19 %	119,000.00
27	0756	50.00	GANCHOS COSEDORA 150 HOJAS	UND	3,500.00	19 %	208,250.00
28	0757	500.00	GANCHO PARA LEGAJAR PLASTICO X 20	UND	2,000.00	19 %	1,190,000.00
29	0758	100.00	GANCHO PARA LEGAJAR EXPEDIENTE PLASTICO X 20	UND	6,000.00	19 %	714,000.00

Ítem	Código	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total
30	0759	20.00	HUELLEROS	UND	3,500.00	19 %	83,300.00
31	0760	30.00	HUMEDECEDOR CUENTA FACIL	UND	2,500.00	19 %	89,250.00
32	0761	600.00	LAPIZ N 2	UND	500.00	0 %	300,000.00
33	0762	50.00	LIBRETA DE APUNTES ANILLADO	UND	3,000.00	19 %	178,500.00
34	0763	25.00	LIBROS CONTABILIDAD 100 FOLIOS	UND	6,500.00	19 %	193,375.00
35	0764	25.00	LIBROS CONTABILIDAD 200 FOLIOS	UND	9,000.00	19 %	267,750.00
36	0765	5.00	LIBROS CONTABILIDAD 300 FOLIOS	UND	15,000.00	19 %	89,250.00
37	0766	25.00	MARCADOR PERMANENTE AZUL	UND	1,100.00	19 %	32,725.00
38	0767	50.00	MARCADOR PERMANENTE NEGRO	UND	1,100.00	19 %	65,450.00
39	0768	25.00	MARCADOR PERMANENTE ROJO	UND	1,100.00	19 %	32,725.00
40	0769	25.00	MARCADOR PERMANENTE VERDE	UND	1,100.00	19 %	32,725.00
41	0770	50.00	MARCADOR PARA CD	UND	2,000.00	19 %	119,000.00
42	0771	50.00	MEMORIA USB 64GB	UND	30,000.00	19 %	1,785,000.00
43	0772	15.00	NOTA ADHES.NEON AMARILLA 76*76 X 100 HJS	UND	1,800.00	19 %	32,130.00
44	0773	15.00	NOTA ADHES.NEON FUCSIA 76*76 X 100 HJS	UND	1,800.00	19 %	32,130.00
45	0774	15.00	NOTA ADHES.NEON NARANJA 76*76 X 100 HJS	UND	1,800.00	19 %	32,130.00
46	0775	15.00	NOTA ADHES.NEON VERDE 76*76 X 100 HJS	UND	1,800.00	19 %	32,130.00
47	0776	40.00	ORGANIZADOR DE OFICINA EN MALLA METALLICA 4 ESPACIOS	UND	18,000.00	19 %	856,800.00
48	0777	300.00	PEGANTE LIQUIDO 250 GRS	UND	2,000.00	19 %	714,000.00
49	0778	30.00	PERFORADORA DE DOS HUECOS	UND	10,500.00	19 %	374,850.00
50	0779	2.00	PERFORADORA DE DOS HUECOS SEMI INDUSTRIAL 150 HOJAS	UND	320,000.00	19 %	761,600.00
51	0780	6.00	PERFORADORA DE TRES HUECOS	UND	20,000.00	19 %	142,800.00
52	0781	2.00	PERFORADORA DE TRES HUECOS SEMI INDUSTRIAL 150 HOJAS	UND	400,000.00	19 %	952,000.00
53	0782	10.00	PROTECTORES TRANSPARENTES TAMAÑO CARTA X 20	UND	4,500.00	19 %	53,550.00
54	0783	30.00	REGLAS METALICAS	UND	1,300.00	19 %	46,410.00
55	0784	150.00	RESALTADOR VERDE	UND	1,200.00	19 %	214,200.00
56	0785	150.00	RESALTADOR NARANJA	UND	1,200.00	19 %	214,200.00
57	0786	150.00	RESALTADOR ROSADO	UND	1,200.00	19 %	214,200.00
58	0787	150.00	RESALTADOR AMARILLO	UND	1,200.00	19 %	214,200.00
59	0788	1,000.00	PAPEL FOTOCOPIA CARTA 75 GR	UND	10,500.00	19 %	12,495,000.00
60	0789	500.00	PAPEL FOTOCOPIA OFICIO 75 GR	UND	12,500.00	19 %	7,437,500.00
61	0790	20.00	SACAGANCHOS	UND	2,000.00	19 %	47,600.00
62	0791	4.00	SACAGANCHOS INDUSTRIAL	UND	20,000.00	19 %	95,200.00
63	0792	10.00	SACAPUNTAS X 24	UND	7,000.00	19 %	83,300.00
64	0793	1,000.00	SOBRES DE MANILA TAMAÑO CARTA	UND	84.03	19 %	100,000.00
65	0794	500.00	SOBRES DE MANILA TAMAÑO OFICIO	UND	100.84	19 %	60,000.00
66	0795	20.00	TABLA LEGAJADORA OFICIO EN MADERA	UND	3,000.00	19 %	71,400.00
67	0796	3.00	TABLERO MIXTO DE CORCHO - ACRILICO 1 X 1 MT	UND	180,000.00	19 %	642,600.00
68	0797	20.00	TACO DE NOTAS ADHESIVAS	UND	1,500.00	19 %	35,700.00
69	0798	25.00	TIJERAS	UND	3,500.00	19 %	104,125.00

Total items: 69

Valor en Letras:
Sesenta y dos millones seiscientos diecinueve mil cincuenta y cinco pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 62,619,055.00

Total Bruto	52,668,953.78
IVA 19%	9,950,101.22
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	62,619,055.00

Observaciones:
FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE No 882-815651-78 DE BANCOLOMBIA
A NOMBRE DE SUMINISTRO INGENIERÍA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCIÓN SAS

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764020078755 aprobado en 20211026 prefijo S desde el número 60 al 160 Vigencia: 12 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados Tarifa

CUFE:
598537bdd0ab68228a6fb1cb14e336d225d9961d4a9f09396b5681420a690e96bdd9375a6dc965e0456152fce1a73583

Elaborado por

Firma recibido

TIPO DE INFORME				No. DE CONTRATO	PERIODO DEL INFORME	
					DESDE	HASTA
PARCIAL		FINAL	X	3293 DE 2021	29/12/2021	30/12/2021
CONTRATANTE				**GOBERNACION DEL CAUCA – SECRETARIA DE SALUD**		
CONTRATISTA				SUMINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.		
No. DE IDENTIFICACIÓN				NIT. 901.094.964-6	**EXPEDIDA EN**	NO APLICA
No. TELÉFONO y/o CELULAR				7401765		
SUPERVISOR				LUZ ADRIANA VIVEROS CAMILO		
NIVEL PROFESIONAL				TÉCNICO ADMINISTRATIVO	**DESPACHO**	PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – GESTIÓN DE INSUMOS – SECTOR SALUD
INTERVENTOR				NO APLICA		
NIVEL PROFESIONAL				NO APLICA	**DESPACHO**	NO APLICA
CDP No.				3152	**CRP No.**	11126
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL				**05-1-212-29**	**VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	$ 62.619.055
FORMA DE PAGO				LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA pagará al CONTRATISTA el valor del contrato contra entrega, es decir previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura y de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato	**PAGO No.**	**ACTA FINAL**
VALOR A PAGAR				**SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS ($62.619.055)**		

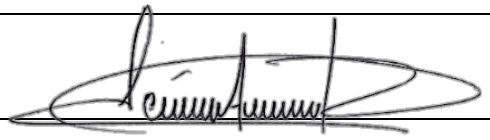
PAGO SEGURIDAD SOCIAL					
IBC al sistema de Seguridad Social (40% del Ingreso mensual)	$ 1.817.052	**PERIODO COTIZADO**	2021-11		
EPS	SANITAS FAMISANAR	**VALOR PAGADO**	$ 72.800		
ARL	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA	**VALOR PAGADO**	$ 44.400		
AFP	COLPENSIONES	**VALOR PAGADO**	$ 290.800		
CAJA DE COMPENSACIÓN	COMFABOY	**VALOR PAGADO**	$ 72.800		
VALOR TOTAL PLANILLA	$ 480.800	**PLANILLA No.**	7820429690		
ANEXA CERTIFICACION PARA ASIMILARSE A ASALARIADO (Retefuente)		**SI**		**NO**	**X**

OBJETO DEL CONTRATO
El CONTRATISTA se obliga para con EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL, a transferir a título de venta, elementos de oficina y de impresión, de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS
a. Se cumplió, conservando la autonomía a entera satisfacción con el objeto del contrato de acuerdo con los requerimientos exigidos por la entidad. b. Se suministraron los elementos exigidos en las cantidades y especificaciones solicitadas. c. Se remitió al supervisor, factura donde consta que los elementos entregados se hicieron de manera detallada. d. Se atendieron los requerimientos que realizo la Entidad a través del supervisor del contrato.

DOCUMENTOS ANEXOS	No. FOLIOS, CD'S, DVD'S
1.	

Dado en la ciudad de Popayán, los treinta días (30) del mes de DICIEMBRE 2021.

FIRMA CONTRATISTA	

GOBERNACION DEL CAUCA

SECRETARIA DE SALUD

COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Contrato)

Fecha: 30 de diciembre de 2021 **No. 316**

ESTADO: Legalizado **FECHA DE LEGALIZACION:** 30/12/2021

Responsable: SUMINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES SAS " **Nit:** 901094964

U. Ejecutora: FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD

Contrato 3293 29/12/2021 **Factura** S-75 30/12/2021

Comentarios: El CONTRATISTA se obliga para con EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL, a transferir a título de venta, elementos de oficina y de impresión, de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas.

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1110	125	371	AGENDA EJECUTIVA	Unidad	40.00	26,180.00	1.047.200,00
	125	372	BANDAS ELASTICAS PARA OFICINA	Unidad	300.00	357.00	107.100,00
	125	373	BANDERITAS - PESTAÑAS PARA FIRMA	Unidad	25.00	2,380.00	59.500,00
	125	24	LAPICERO MINA NEGRA	Unidad	1500.00	476.00	714.000,00
	125	48	SOBRE DE CD	Unidad	1000.00	89.25	89.250,00
	125	3	BORRADOR	Unidad	50.00	476.00	23.800,00
	125	4	CAJAS DE ARCHIVO	Unidad	4000.00	4,165.00	16.660.000,00
	125	115	CALCULADORA	Unidad	5.00	33,320.00	166.600,00
	125	123	CARPETA 4 ALETAS	Unidad	300.00	2,380.00	714.000,00
	125	374	CARPETA HERRAJE TRES AROS	Unidad	30.00	5,355.00	160.650,00
	125	258	CD POR 50	Unidad	1000.00	1,213.80	1.213.800,00
	125	10	CINTA TRANSPARENTE ANCHA 48*40	Unidad	500.00	5,950.00	2.975.000,00
	125	11	CINTA TRANSPARENTE DELGADA	Unidad	100.00	1,071.00	107.100,00
	125	8	CINTA ENMASCARAR ANCHA 48*40	Unidad	300.00	7,735.00	2.320.500,00
	125	9	CINTA ENMASCARAR DELGADA	Unidad	100.00	2,142.00	214.200,00
	125	105	COSEDORA	Unidad	25.00	17,850.00	446.250,00
	125	124	COSEDORA GRANDE	Unidad	3.00	107,100.00	321.300,00
	125	375	CORRECTOR EN CINTA	Unidad	50.00	2,975.00	148.750,00
	125	14	CORRECTOR	Unidad	30.00	2,380.00	71.400,00
1116	131	183	DULCE ABRIGO BLANCO	Metro	10.00	5,950.00	59.500,00
	131	184	DULCE ABRIGO ROJO	Metro	20.00	5,950.00	119.000,00
1110	125	114	EXACTO	Unidad	100.00	2,380.00	238.000,00
	125	238	FOLDER CELUGUIA	Unidad	5000.00	357.00	1.785.000,00
	125	13	COLGANTE OFICIO	Unidad	1000.00	1,190.00	1.190.000,00
	125	17	GANCHO CLIPS MARIPOSA	Unidad	50.00	2,142.00	107.100,00
	125	19	GANCHO DE COSEDORA ESTÁNDAR	Unidad	50.00	2,380.00	119.000,00
	125	376	GANCHOS COSEDORA GRANDE	Unidad	50.00	4,165.00	208.250,00
	125	20	GANCHO DE LEGAJAR PLASTICO	Unidad	500.00	2,380.00	1.190.000,00
	125	202	GANCHO LEGAJADOR EXPEDIENTE	Unidad	100.00	7,140.00	714.000,00
	125	21	HUELLERO	Unidad	20.00	4,165.00	83.300,00
	125	112	HUMEDECEDOR CUENTA FACIL	Unidad	30.00	2,975.00	89.250,00
	125	151	LAPIZ	Unidad	600.00	500.00	300.000,00
	125	121	LIBRETA DE APUNTES	Unidad	50.00	3,570.00	178.500,00
	125	29	LIBRO RADICADOR 100 F	Unidad	25.00	7,735.00	193.375,00
	125	30	LIBRO RADICADOR 200 F	Unidad	25.00	10,710.00	267.750,00
	125	93	LIBRO RADICADOR 300F	Unidad	5.00	17,850.00	89.250,00
	125	34	MARCADOR PERMANENTE	Unidad	125.00	1,309.00	163.625,00
	125	35	MARCADOR DE CD	Unidad	50.00	2,380.00	119.000,00
	125	331	MEMORIA USB 64 GB	Unidad	50.00	35,700.00	1.785.000,00

GOBERNACION DEL CAUCA

SECRETARIA DE SALUD

COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Contrato)

Fecha: 30 de diciembre de 2021 **No. 316**

ESTADO: Legalizado **FECHA DE LEGALIZACION:** 30/12/2021

Responsable: SUMINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES SAS " **Nit:** 901094964

U. Ejecutora: FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD

Contrato 3293 29/12/2021 **Factura** S-75 30/12/2021

Comentarios: El CONTRATISTA se obliga para con EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL, a transferir a título de venta, elementos de oficina y de impresión, de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas.

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1110	125	206	NOTAS ADHESIVAS	Unidad	60.00	2,142.00	128.520,00
	125	377	ORGANIZADOR DE OFICINA EN MALLA METALICA	Unidad	40.00	21,420.00	856.800,00
	125	378	PEGANTE LIQUIDO	Unidad	300.00	2,380.00	714.000,00
	125	108	PERFORADORA	Unidad	30.00	12,495.00	374.850,00
	125	379	PERFORADORA DOS HUECOS SEMI INDUSTRIAL	Unidad	2.00	380,800.00	761.600,00
	125	380	PERFORADORA TRES HUECOS	Unidad	6.00	23,800.00	142.800,00
	125	223	PERFORADORA SEMIINDUSTRIAL 3 HUECOS	Unidad	2.00	476,000.00	952.000,00
	125	102	PROTECTORES TRANSPARENTES TAMAÑO CARTA	Unidad	10.00	5,355.00	53.550,00
	125	41	REGLA METALICA	Unidad	30.00	1,547.00	46.410,00
	125	44	RESALTADOR	Unidad	600.00	1,428.00	856.800,00
	125	45	RESMA PAPEL BOND CARTA	Unidad	1000.00	12,495.00	12.495.000,00
	125	46	RESMA PAPEL BOND OFICIO	Unidad	500.00	14,875.00	7.437.500,00
	125	109	SACAGANCHOS	Unidad	20.00	2,380.00	47.600,00
	125	381	SACAGANCHOS INDUSTRIAL	Unidad	4.00	23,800.00	95.200,00
	125	42	SACAPUNTAS	Unidad	240.00	347.08	83.299,20
	125	49	SOBRE DE MANILA CARTA	Unidad	1000.00	100.00	100.000,00
	125	51	SOBRE DE MANILA OFICIO	Unidad	500.00	120.00	60.000,00
	125	106	TABLA LEGAJADORA	Unidad	20.00	3,570.00	71.400,00
	125	382	TABLERO MIXTO DE CORCHO	Unidad	3.00	214,200.00	642.600,00
	125	383	TACO DE NOTAS ADHESIVAS	Unidad	20.00	1,785.04	35.700,80
	125	59	TIJERA	Unidad	25.00	4,165.00	104.125,00

TOTAL ENTRADA **62.619.055,00**

PARAMETRIZACION CONTABLE

Cuenta	Descripción	Vlr. Debito	Vlr. Credito

ISO	Código	Versión	Fecha

GOBERNACION DEL CAUCA

SECRETARIA DE SALUD

COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Contrato)

Fecha: 30 de diciembre de 2021 **No. 316**

ESTADO: Legalizado **FECHA DE LEGALIZACION:** 30/12/2021

ALMACENISTA

RESPONSABLE

CARTA DE ACEPTACION No.	3293-2021	**VALOR DE LA CARTA DE ACEPTACION**	$ 62.619.055	**VALOR A PAGAR**	$ 62.619.055
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARIA DE SALUD				
CONTRATISTA	SUMINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL (Anexar copia)	**SALUD**	SANITAS FAMISANAR	**No. DE PLANILLA**	7820429690	
	PENSIÓN	COLPENSIONES			
	RIESGOS	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA			
	CC FAMILIAR	COMFABOY			

OBJETO DEL CONTRATO

El CONTRATISTA se obliga para con EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL, a transferir a título de venta, elementos de oficina y de impresión, de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas.

JUSTIFICACIÓN

El suscrito supervisor del contrato 3293 de 2021 **certifica:** que el contratista entregó a entera satisfacción a la Secretaria de Salud Departamental del Cauca, relacionando el servicio en la siguiente factura de venta:
No. S-75 de 29 de diciembre de 2021
Cumpliendo las condiciones técnicas requeridas por la entidad, del periodo comprendido entre la suscripción del acta de inicio hasta el **30 de diciembre.**

NOTAS

Se pasa a trámite de pago la factura de venta No. S-75 de 29/12/2021 por valor de **SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS ($62.619.055) IVA INCLUIDO,**

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Planillas de seguridad social.
- Certificado de disponibilidad presupuestal: 3152 de 2021.

- Registro Presupuestal: 11126 de 2021.
- Póliza
- Certificación Bancaria

DATOS DEL INTERVENTOR	
NOMBRE DEL INTERVENTOR	
DEPENDENCIA	
DATOS DEL SUPERVISOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	LUZ ADRIANA VIVEROS CAMILO
DEPENDENCIA	Proceso Gestión Administrativa y Financiera Gestión de Insumos – Gobernación del Cauca - Sector Salud

FECHAS DE LA ELABORACIÓN (dd/mm/aaaa)	**FIRMA INTERVENTOR**
	FIRMA SUPERVISOR
30/12/2021	 **LUZ ADRIANA VIVEROS CAMILO**

Gobernación del Cauca	**ACTA DE INICIO**	**Código: F-AB-06** **Versión: 1.0** **Página: 1 de 1**

CONTRATANTE	**GOBERNACIÓN DEL CAUCA-SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD**	
No. DE CONTRATO	CARTA DE ACEPTACIÓN 3293 DE 2021	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 62.619.055	
PLAZO DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 30 de Diciembre de 2021, contado a partir de la suscripción del acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.	
CONTRATISTA	SUMINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.	
No. IDENTIFICACIÓN	NIT. 901.094.964-6	
SUPERVISOR	LUZ ADRIANA VIVEROS CAMILO	
NIVEL PROFESIONAL	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	PROCESO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - GESTION DE INSUMOS GOBERNACION DEL CAUCA - SECRETARIA DE SALUD.

OBJETO DEL CONTRATO

El CONTRATISTA se obliga para con EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL, a transferir a título de venta, elementos de oficina y de impresión, de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas.

En Popayán, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del 2021, se reunieron: El Señor (a) **LUZ ADRIANA VIVEROS CAMILO**, Supervisor por parte del Departamento y el Señor (a) **CESAR AUGUSTO CAMARGO RODRIGUEZ**, como Representante Legal de **SUMINISTRO INGENIERÍA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S**, con el propósito de elaborar y suscribir la presente **ACTA DE INICIO**, momento a partir del cual, por parte del contratista se da inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual. Por parte del Interventor y/o supervisor se deja constancia que a la fecha se han cumplido las actividades relacionadas con la legalización del contrato tales como:

1. Disponibilidad Presupuestal No. 3152 del 15 de junio del 2021
2. Registro Presupuestal No. 11126 del 28 de diciembre de 2021
3. Recibo pago estampilla. Estampillas SI () NO (X)

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

FIRMA SUPERVISOR	**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**
LUZ ADRIANA VIVEROS CAMILO	**CESAR AUGUSTO CAMARGO RODRIGUEZ** **C.C** 1.235.243.949

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14794566346

(415)7707212489984(8020) 000001479456634 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 9 4 9 6 4	6	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SUMINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	SIMCO GROUP S.A.S.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

41. Dirección principal
CL 8 10 30 ED URBANO 810 TO 2 OF 304 BRR SUAREZ

42. Correo electrónico simcogroupsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 5 0 0 0 1	3 1 6 4 9 0 9 9 9 8	3 1 0 7 7 7 3 2 3 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 4 1	2 0 1 7 0 6 2 8	4 7 6 1	2 0 1 7 1 1 0 6	4 6 5 1	4 6 4 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4	8	5 2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 10 - 26 / 18 : 10: 57

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CAMARGO RODRIGUEZ CESAR AUGUSTO
985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14794566346

(415)7707212489984(8020) **000001479456634 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 9 4 9 6 4	6	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 7 0 6 2 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 7 0 6 2 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 1 5 0 6 5 3	
78. Departamento	1 5	
79. Ciudad/Municipio	3 8	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14794566346

(415)7707212489984(8020) **000001479456634 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 9 4 9 6 4	6	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 0 6 2 3			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**		**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 2 3 5 2 4 3 9 4 9			
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**		**107. Otros nombres**
CAMARGO	RODRIGUEZ	CESAR		AUGUSTO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 7 0 6 2 3			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**		**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 4 9 6 1 2 1 3 5			
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**		**107. Otros nombres**
RODRIGUEZ	LACHE	JUAN		RODOLFO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**		**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**		**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**		**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**		**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**		**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**		**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901094964
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	SUINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES		
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUNJA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CLL 8 # 10-30 EDIF URBANO 810	TELÉFONO:	7444444
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7818410151**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	octubre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2021	SALUD:	AÑO:	2021
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2021/11/25	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1217133575

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 290.800
SUBTOTAL:			2	**$ 290.800**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	1	$ 36.400
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 36.400
SUBTOTAL:			2	**$ 72.800**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
891800213	CCF10	CCF10-COMFABOY	2	$ 72.800
SUBTOTAL:			2	**$ 72.800**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860002183	14-4	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	2	$ 44.400
SUBTOTAL:			2	**$ 44.400**

TOTAL PAGADO:	**$ 480.800**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901094964
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SUINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUNJA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CLL 8 # 10-30 EDIF URBANO 810 OFIC 304	TELÉFONO:	7444444
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			**7820429690**	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	noviembre	AÑO 2021	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	diciembre	AÑO 2021
DÍAS DE MORA:		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2021/12/13		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1242603035	

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 290.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 290.800	$ 0	$ 290.800
SUBTOTALES:										**$ 290.800**	**$ 0**	**$ 290.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 36.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 36.400	$ 0	$ 0	$ 36.400
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 36.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 36.400	$ 0	$ 0	$ 36.400
SUBTOTALES:													**$ 72.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 72.800**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-4	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	2		$ 0	$ 0		$ 0	$ 44.400	$ 44.400	$ 0	$ 0	$ 44.400
SUBTOTALES:									**$ 44.400**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 44.400**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF10	CCF10-COMFABOY	2	$ 72.800	$ 0	$ 72.800
SUBTOTALES:			**$ 72.800**	**$ 0**	**$ 72.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES						
																										PENSIÓN									SALUD						ARP																	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																		

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901094964
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SUINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUNJA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CLL 8 # 10-30 EDIF URBANO 810 OFIC 304	TELÉFONO:	7444444
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7818410151**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES octubre	AÑO	2021	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO 2021
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2021/11/25			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1217133575

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 290.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 290.800	$ 0	$ 290.800
SUBTOTALES:										**$ 290.800**	**$ 0**	**$ 290.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 36.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 36.400	$ 0	$ 0	$ 36.400
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 36.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 36.400	$ 0	$ 0	$ 36.400
SUBTOTALES:													**$ 72.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 72.800**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-4	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	2		$ 0	$ 0		$ 0	$ 44.400	$ 44.400	$ 0	$ 0	$ 44.400
SUBTOTALES:									**$ 44.400**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 44.400**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF10	CCF10-COMFABOY	2	$ 72.800	$ 0	$ 72.800
SUBTOTALES:			**$ 72.800**	**$ 0**	**$ 72.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																												PARAFISCALES						
																										PENSIÓN										SALUD						ARP																										
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																		

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901094964
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SUINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUNJA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CLL 8 # 10-30 EDIF URBANO 810 OFIC 304	TELÉFONO:	7444444
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			**7814615628**	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	septiembre	AÑO 2021	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	octubre	AÑO 2021
DÍAS DE MORA:		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2021/10/21		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1173723642	

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 290.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 290.800	$ 0	$ 290.800
SUBTOTALES:										**$ 290.800**	**$ 0**	**$ 290.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 36.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 36.400	$ 0	$ 0	$ 36.400
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 36.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 36.400	$ 0	$ 0	$ 36.400
SUBTOTALES:													**$ 72.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 72.800**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-4	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	2		$ 0	$ 0		$ 0	$ 44.400	$ 44.400	$ 0	$ 0	$ 44.400
SUBTOTALES:									**$ 44.400**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 44.400**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF10	CCF10-COMFABOY	2	$ 72.800	$ 0	$ 72.800
SUBTOTALES:			**$ 72.800**	**$ 0**	**$ 72.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES						
																									PENSIÓN								SALUD						ARP												
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																		

SIMCO GROUP S.A.S
SUMINISTRO, INGENIERIA, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION S.A.S
NIT: 901.094.964-6

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

TUNJA, 29 DE DICIEMBRE DE 2021

Señores:
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
POPAYAN

Referencia: Certificado Parafiscal contrato 3293 de 2021

Por medio del presente documento y bajo la gravedad de juramento yo CESAR AUGUSTO CAMARGO RODRIGUEZ identificado con C.C No. 1.235.243.949 de Tunja, actuando en mi condición de representante legal de la empresa SIMCO GROUP SAS con NIT No. 901.094.964-6 (en adelante "la empresa") manifiesto que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA.

Atentamente:

PROPONENTE: SIMCO GROUP S.A.S
NIT: 901.094.964-6
REPRESENTANTE LEGAL: CESAR AUGUSTO CAMARGO RODRIGUEZ.
CEDULA DE CIUDADANIA: 1.235.243.949
DIRECCION: CALLE 8 # 10-30 EDIF URBANO 810 TO 2 OFICINA 304
CIUDAD: TUNJA – BOYACÁ.
CELULAR: 316 490 9998.
CORREO ELECTRONICO: simcogroupsas@gmail.com.

FIRMA: _____

Certificado
Bancario

Martes, 19 de octubre de 2021

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SUMINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CO identificado(a) con NIT 901094964, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	88281565178	2017/08/31	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

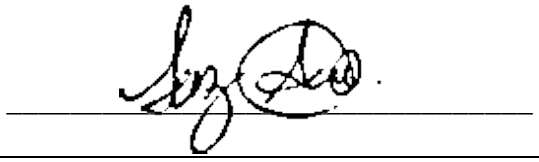
Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

TIPO DE INFORME				No. DE CONTRATO	PERIODO DEL INFORME	
					DESDE	HASTA
PARCIAL		FINAL	X	3293-2021	29/12/2021	30/12/2021
CONTRATANTE	**GOBERNACION DEL CAUCA – SECRETARIA DE SALUD**					
CONTRATISTA	SUMINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S					
No. DE IDENTIFICACIÓN	NIT. 901.094.964-6			**EXPEDIDA EN**	NO APLICA	
No. TELÉFONO y/o CELULAR	7401765					
SUPERVISOR	**LUZ ADRIANA VIVEROS CAMILO**					
NIVEL PROFESIONAL	TÉCNICO ADMINISTRATIVO			**DESPACHO**	PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – GESTIÓN DE INSUMOS – SECTOR SALUD	
INTERVENTOR	NO APLICA					
NIVEL PROFESIONAL	NO APLICA			**DESPACHO**	NO APLICA	
CDP No.	3152			**CRP No.**	11126	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	**05-1-212-29**			**VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	$ 62.619.055	
FORMA DE PAGO	LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA pagará al CONTRATISTA el valor del contrato contra entrega, es decir previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura y de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato			**PAGO No.**	**ACTA FINAL**	

VALOR A PAGAR	**SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS ($62.619.055)**			
BALANCE FINANCIERO				
VALOR CONTRATO	$ 62.619.055			
VALOR EJECUTADO		$62.619.055		
SALDO POR EJECUTAR		$0		
PAGO SEGURIDAD SOCIAL				
IBC al sistema de Seguridad Social (40% del Ingreso mensual)	1.817.052	**PERIODO COTIZADO**	2021-11	
EPS	SANITAS FAMISANAR	**VALOR PAGADO**	72.800	
ARL	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA	**VALOR PAGADO**	44.400	
AFP	COLPENSIONES	**VALOR PAGADO**	290.800	
CAJA DE COMPENSACIÓN	COMFABOY	**VALOR PAGADO**	72.800	
VALOR TOTAL PLANILLA	480.800	**PLANILLA No.**	7820429690	
ANEXA CERTIFICACION PARA ASIMILARSE A ASALARIADO (Retefuente)	**SI**		**NO**	**x**
OBJETO DEL CONTRATO				
El CONTRATISTA se obliga para con EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL, a transferir a título de venta, elementos de oficina y de impresión, de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas				
CUMPLIMIENTO Y/O RECIBIDO A SATISFACCIÓN				
El Supervisor y/o Interventor dando cumplimiento a los Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 certifica que el Contratista ha cumplido cabalmente con el objeto contractual desarrollando las actividades descritas a continuación, dentro del período de tiempo comprendido entre el 29/12/2021 al 30/12/2021 y cumpliendo con el pago al Sistema de Seguridad Social, por lo que se autoriza el pago.				

DESARROLLO DE LA SUPERVISION	
a. Se cumplió, conservando la autonomía a entera satisfacción con el objeto del contrato de acuerdo con los requerimientos exigidos por la entidad. b. Se suministraron los elementos exigidos en las cantidades y especificaciones solicitadas. c. Se remitió al supervisor, factura donde consta que los elementos entregados se hicieron de manera detallada. d. Se atendieron los requerimientos que realizo la Entidad a través del supervisor del contrato..	
El suscrito supervisor certifica que se ha cumplido con las condiciones y obligaciones a cargo del contratista y se da el visto bueno correspondiente del servicio prestado. El suscrito supervisor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con sus obligaciones del Sistema General de Seguridad Social en Salud durante el periodo del 29/12/2021 al 30/12/2021 tal como se demuestra en el informe presentado.	
DOCUMENTOS ANEXOS	**No. FOLIOS, CD'S, DVD'S**
1.	
Dado en la ciudad de Popayán, los treinta días (30) del mes de Diciembre 2021.	
FIRMA SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	

No. CONTRATO	3293 DE 2021	**FECHA DEL CONTRATO**	29 DE DICIEMBRE 2021
PARTES	GOBERNACIÓN DEL CAUCA-SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD	**NIT No.**	891.580.016-8
	SIMCO GRUP S.A.S		901.094.964-6
VALOR	$ 62.619.055	**PLAZO**	El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 30 de Diciembre de 2021, contado a partir de la suscripción del acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato
FECHA DE INICIO	29 DE DICIEMBRE DE 2021	**FECHA DE TERMINACIÓN**	30 DE DICIEMBRE DE 2021
SUPERVISIÓN	LUZ ADRIANA VIVEROS CAMILO	**No. DE IDENTIFICACIÓN**	1061727929 DE POPAYAN VALLE DEL CAUCA
NIVEL PROFESIONAL	TECNICO ADMINISTRATIVO	**SECRETARÍA U OFICINA ASESORA**	SECRETARIA DE SALUD
FECHA SUSPENSIÓN	N/A	**FECHA REINICIO**	N/A

OBJETO DEL CONVENIO O CONTRATO
El CONTRATISTA se obliga para con EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL, a transferir a título de venta, elementos de oficina y de impresión, de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas

DATOS DE LOS ADICIONALES DEL CONVENIO O CONTRATO (DILIGENCIAR SI APLICA)			
ADICIONAL No.	N/A	**FECHA**	N/A
VALOR ADICIONADO	N/A	**TIEMPO ADICIONADO**	N/A

CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDADES Y REGISTROS PRESUPUESTALES					
CDP No.	3152	**FECHA**	15 DE JUNIO DE 2021	**VALOR**	$ 62.619.055
RP No.	11126	**FECHA**	28 DE DICIEMBRE 2021	**VALOR**	$ 62.619.055

CONSIDERACIONES DE LIQUIDACIÓN (DILIGENCIAR SI APLICA)

1. PARTES QUE INTERVIENEN:

1. SIMCO GRUP S.A.S, Nit 901.094.964-6
   Representante legal: CESAR AUGUSTO CAMARGO RODRIGUEZ - CC. No. 1.235.243.949 de Tunja - Boyacá

2. DEPARTAMENTO DEL CAUCA. Dr. ANDRES ALBERTO NARVAEZ SANCHEZ, CC No. 12.914.103 expedida en Popayán (Cauca), Secretario de Salud del Departamento del Cauca, actúa en la presente liquidación de conformidad con la delegación efectuada mediante Decreto No. 1063-09-2020 de 09 de septiembre de 2020

3. **GARANTÍAS:**

Aseguradora: Seguros del Estado, Nit: 860.009.578-6
Póliza: N° 39-44-101134078
Vigencia: Desde 28/12/2021 hasta 30/12/2022
Amparos: Cumplimiento del contrato - Valor asegurado: $ 12.523.811
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes - Valor asegurado: $ 12.523.811
Aprobada en SECOP II

4. BALANCE DE EJECUCIÓN:

De acuerdo al Recibido a satisfacción del Supervisor se tiene que el contratista SIMCO GRUP S.A.S, identificado con Nit 901.094.964-6, realiza la entrega de los elementos relacionados en el contrato, cumpliendo al 100% las condiciones requeridas por la entidad en el objeto contractual y en el plazo pactado.

5. BALANCE FINANCIERO:

BALANCE DEL FINANCIERO		
VALOR DEL CONTRATO		**$ 62.619.055**
Pago en cumplimiento del 100% recibo a satisfacción de los bienes suscrito por el supervisor del contrato. Comprobante de Egreso: 22715	**$ 62.619.055**	
SUMAS IGUALES	**$ 62.619.055**	**$ 62.619.055**

6. SOPORTES DOCUMENTALES:

1. Carta de aceptación
2. CDP 3152
3. Registro presupuestal 11126
4. Acta de inicio
5. Póliza: N° 39-44-101134078
6. Oficio designación del supervisor

7. Constancia de recibido a satisfacción por parte del supervisor del 100% de la entrega, fecha 30 de diciembre de 2021.
8. Factura electrónica de venta No S-75
9. Comprobante de egreso 22715

CONSIDERACIONES FINALES
• Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del contrato No. 3293-2021 a partir de la fecha de suscripción de la presente acta y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto. • Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación, el supervisor avala el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las partes. • El recibido del contrato debidamente terminado, hace que el contratista se declare a paz y salvo y libera y exonera al Departamento del Cauca de toda obligación, acción o pretensión relacionada con la ejecución y liquidación de la ejecución del contrato. • Que el Departamento del Cauca, giro la totalidad de los recursos asignados al mencionado contrato, de conformidad con la relación de pagos establecida y que en consecuencia el contratista se declara a paz y salvo por todo concepto. • El secretario de Salud del Departamento del Cauca suscribe la presente acta con fundamento en el Recibido a Satisfacción del Supervisor, mediante el cual certifica que el Contratista ha cumplido con las condiciones y obligaciones a su cargo. El contratista manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.

Para constancia de lo anterior, se firma en Popayán (Cauca), el 17 de Marzo de 2022

ANDRES ALBERTO NARVAEZ SANCHEZ
Secretario de Salud
Departamento del Cauca

Luz Adriana Viveros camilo
Supervisora Contrato

Cesar Augusto Camargo
Representante Legal
SIMCO GRUP S.A.S

Revisó: Nicolas Hurtado Arboleda - Abogado contratista Despacho SECD

Revisó: Virginia Balcázar Ortiz– Líder Oficina Jurídica SECD

Reviso Eduardo Joel Castillo Solarte-Abogado contratista Oficina Salud

Proyectó: Margarita Rosa Nieto M – Apoyo Administrativo y Financiero – O. Salud

EL SUSCRITO JEFE DEL GRUPO DE CONTRATOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO

C E R T I F I C A:

Que revisado el archivo del año 2019 de esta dependencia se encontró que la Policía Metropolitana San Juan de Pasto, y la firma: **SIMCO (Suministro, Ingeniería, Mantenimiento y Construcción S.A.S) NIT**. 901094964-6 Representante Legal CESAR AUGUSTO CAMARGO RODRIGUEZ CC. No.1.235.243.949, celebro el siguiente contrato:

Nombre o razón social del Contratante: POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO

NIT. Contratante: 901094964-6

Nombre o razón social del Contratista: CESAR AUGUSTO CAMARGO RODRIGUEZ/ **SIMCO (Suministro, Ingeniería, Mantenimiento y Construcción S.A.S)**

Objeto del Contrato: *"suministro de papelería útiles de escritorio y oficina para la policía metropolitana san juan de pasto y departamento de policía Nariño".*

Número del Contrato: PN MEPAS MIC 050 2019 – 94-8-10070-19

Fecha Suscripción del Contrato: 20/08/2019.

Plazo: VIG 2019 del 21/08/2019 al 27/09/2019; VIG 2020 del 01/01/2020 al 15/01/2020.

Fecha de finalización del contrato: 15 de enero de 2020 según Acta de recibido a Satisfacción suscrita por el supervisor del contrato. Total, de acuerdo a los bienes recibidos.

Valor del Contrato: SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL CIEN PESOS Moneda Legal **($63.414.100);** INCLUIDO EL VALOR DEL IVA.

Calificación del Cumplimiento: BUENO.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto a los diez (13) días del mes de Agosto de 2020.

Atentamente

Intendente **YONI WILON TONGUINO BENAVIDES**
Jefe Grupo de Contratos MEPAS

Calle 18 47-160 Bario Toro bajo
Teléfono. 7296341 Ext. 118
mepas.gucon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

No. S-2019– 037951 /JEFAD – GRUCO 17.11

San Juan de Pasto, 20 de agosto de 2019

Señor
JUAN RODOLFO RODRIGUEZ LACHE
Representante legal **SIMCO GROUP SAS**
Barrio Las Nieves, Cra 7 # 22A-27, Oficina 405
Teléfono: 3164909998 / 3168710038
Tunja – Boyacá

Asunto: Aceptación Oferta Proceso de Mínima Cuantía **PN MEPAS MIC 050 2019**

Con toda atención me permito informarle que la propuesta presentada por usted el día 06 de mayo 2019, dentro del proceso de Mínima Cuantía **PN MEPAS MIC 050 2019**, cuyo objeto es **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PAPELERÍA ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LA POLICÍA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO";** ha sido aceptada por el Comandante de la Policía Metropolitana San Juan de Pasto, así:

CONTRATO	No. 94-8-10070-19
CONTRATANTE	POLICIA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO
ORDENADOR DEL GASTO	Coronel **HERBERT BENAVIDEZ VALDERRAMA**
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	80.512.723 de Engativá
CARGO	COMANDANTE POLICIA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	Resolución 0982 del 25 de febrero de 2019
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN	Resolución 00008 del 01 de enero de 2017
CONTRATISTA	NOMBRE: **JUAN RODOLFO RODRIGUEZ LACHE** REPRESENTANTE LEGAL: **SIMCO GROUP SAS** C.C. No. **1.049.612.135 de Tunga (Boyaca)** NIT **901094964-6** CIUDAD NOTIFICACIÓN: **Tunja – Boyacá** DIRECCION: **Barrio Las Nieves, Cra 7 # 22A-27, Oficina 405** Teléfono: **3164909998 / 3168710038**
SUPERVISOR DEL CONTRATO	El supervisor del contrato debe ser una persona idónea y con conocimiento del objeto a contratar, de igual forma debe tener experiencia en los trámites administrativos para lograr una buena ejecución del contrato sin traumatismos entre las partes intervinientes. En este sentido serán: Para el Grupo 1: el supervisor del contrato será **el JEFE DE ACTIVOS FIJOS, del Departamento de Policía Nariño** o quien haga sus veces, y/o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto quien verificara la ejecución

	idónea y el cumplimiento de los objetos del contrato. Para el Grupo 2: el supervisor del contrato será el **AUXILIAR CONTABLE DEL ALMACÉN DE INTENDENCIA, de la Policía Metropolitana San Juan de Pasto** o quien haga sus veces, y/o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto quien verificara la ejecución idónea y el cumplimiento de los objetos del contrato. Lo anterior de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 capitulo XII y Ley 1474 de julio 12 de 2011. El Supervisor presentará los informes de supervisión en forma mensual y realizara seguimiento continuo al mismo, verificando novedades e informándolas inmediatamente al proveedor y ordenador del gasto, estará pendiente que los servicios se realicen dentro del plazo estipulado, y allegará el respectivo informe de supervisión al grupo de Contratos una vez cumplido el objeto contractual.
FORMA DE PAGO	El pago se realizará en moneda legal colombiana, en forma mensual, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la aprobación de la garantía única (en caso de aplicar) y la radicación de la factura de prestación del servicio, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana San Juan de Pasto Jefatura Administrativa y Grupo Financiero, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Estipulado en Art. 19 ley 1150 de 2007. En todo caso los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC (Plan anual de caja) Para el pago se requiere: • Constancia de recibo a plena satisfacción del servicio objeto del contrato, suscrita por el supervisor del contrato. • Factura o cuenta de cobro presentada y publicada en la plataforma de Colombia compra eficiente SECOP II. • Certificación del pago de aportes parafiscales conforme a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas vigentes. El contratista favorecido deberá, cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato, cabe anotar que los datos registrados son tal como se establece en la Guía de Gestión Contractual del SECOP II, por ende la facturación que no sea registrada en el portal de contratación no se le asignara derecho turno. NOMBRE BENEFICIARIO: **SUMINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION** CUENTA No. **88281565178** TIPO DE CUENTA: **CORRIENTE** ENTIDAD FINANCIERA: **BANCOLOMBIA** SUCURSAL: **TUNJA.**

<table>
<tr><td>APROPIACIÓN PRESUPUESTAL</td><td>Amparado apalancamiento 2019 en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 16919 de fecha 12/08/2019 expedido por el Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana San Juan de Pasto y para vigencias futuras 2020 aprobación cupo vigencias futuras oficio S-2019-002637-OFPLA- del 08/05/2019.</td></tr>
<tr><td>VALOR DEL CONTRATO</td><td>El valor total del presente contrato es de CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CIEN PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($55´650.100) incluido el IVA, (En caso de que aplique).

PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS QUE SE MANTENDRAN DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCION</th><th>CANT</th><th>VALOR UNITARIO OFERTADO</th><th>VALOR TOTAL OFERTADO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>BANDERITAS-MINI-BANDERITAS-SEÑALES AUTOADHESIVAS: (MATERIAL PLÁSTICO O PAPEL 1/2 PULGADAS O CON UN RANGO DE MÍNIMO DE 43* Y MÁXIMO 13 MM CARACTERÍSTICAS FÍSICAS COLORES SURTIDOS)</td><td>44</td><td>1.500</td><td>66.000</td></tr>
<tr><td>2</td><td>BOLÍGRAFO (TINTA NEGRA): (CARACTERÍSTICAS FÍSICAS CUERPO PLÁSTICO O POLIETILENO TRANSLUCIDO O COLOR NEGRO; PUNTA METÁLICA, CON TAPA, REDONDO, RECTANGULAR O HEXAGONAL).</td><td>409</td><td>400</td><td>163.600</td></tr>
<tr><td>3</td><td>CAJA PARA ARCHIVO CENTRAL: (REFERENCIA X-200, MATERIAL CARTÓN: CORRUGADO QUE CUMPLE CON LA NTC 4436:1998 Y LA NTC 5397, DIMENSIÓN EXTERNA 26.5 CM DE ALTO, 21 CM DE ANCHO Y 40 CM DE LARGO)</td><td>1.432</td><td>2.750</td><td>3.938.000</td></tr>
<tr><td>4</td><td>CARPETA TIPO 4 ALETAS EN CARTULINA BLANCA: TIPO PROPALCOTE, DESACIFICADA (LIBRE DE ACIDOS)</td><td>1.000</td><td>1.300</td><td>1.300.000</td></tr>
<tr><td>5</td><td>CINTA ADHESIVA: (DE EMPAQUE EN ROLLO) DIMENSIÓN 48 MM x 40 MTS</td><td>72</td><td>2.500</td><td>180.000</td></tr>
<tr><td>6</td><td>CLIP ESTÁNDAR PEQUEÑO PLASTIFICADO: (CAJA x 100 UNIDADES)</td><td>450</td><td>1.600</td><td>720.000</td></tr>
<tr><td>7</td><td>GRAPADORA INDUSTRIAL (HASTA 230 HOJAS)</td><td>2</td><td>48.000</td><td>96.000</td></tr>
<tr><td>8</td><td>GRAPADORA METÁLICA 30 HOJAS</td><td>110</td><td>7.000</td><td>770.000</td></tr>
<tr><td>9</td><td>GRAPAS (CAJA DE GANCHO PARA GRAPADORA x 5000)</td><td>69</td><td>2.000</td><td>138.000</td></tr>
<tr><td>10</td><td>GRAPAS (GANCHOS PARA GRAPADORA INDUSTRIAL 1 CAJA x 1000)</td><td>7</td><td>2.900</td><td>20.300</td></tr>
<tr><td>11</td><td>LÁPIZ DE ESCRITURA MINA NEGRA: MATERIAL MADERA REFORESTADA O RESINA SINTÉTICA BORRADOR NO TÓXICO MINA COLOR NEGRO DUREZA HB O NO 2, CARACTERÍSTICAS FÍSICAS FORMA REDONDA, TRIANGULAR O HEXAGONAL BORRADOR ASEGURADO EN CASQUILLO DE METAL O PLÁSTICO SIN BORDES AFILADOS NI CORTANTES</td><td>331</td><td>400</td><td>132.400</td></tr>
<tr><td>12</td><td>LIBRO DE ACTAS 400 FOLIOS: MATERIAL PAPEL BOND MÍNIMO ENTRE 56 A 60G, TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO, TAMAÑO 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 23 DE ANCHO PARA REGISTRO</td><td>1.460</td><td>16.500</td><td>24.090.000</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

13	**MARCADOR BORRABLE DESECHABLE:** MATERIAL CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO, TINTA COLOR: NEGRO, AZUL, ROJO, O VERDE BORRABLE A BASE DE ALCOHOL, NO MANCHA, PARA ESCRIBIR SOBRE TABLEROS PORCELANIZADO O CUALQUIER SUPERFICIE LISA DIMENSIÓN LONGITUD DE CUERPO ENTRE 115 - 155 mm Y DIÁMETRO ENTRE 12 - 18 mm	549	1.200	658.800
14	**PAPEL DE NOTAS AUTOADHESIVAS** (NOTAS AUTOADHESIVAS PEQUEÑAS/ TACO/ BLOQUE/ CUBO DE MÍNIMO 100 HOJAS) MÍNIMO DE 7,5 X 7,5 CMS, COLOR: COLORES SURTIDOS	30	1.700	51.000
15	**PAPEL EN FORMAS CONTINUAS(CAJA X 3000)**	6	90.000	540.000
16	**PAPEL KRAFT 1,33 DE ALTO X 25 MTS DE LARGO COLOR CAFÉ**	7	34.000	238.000
17	**RESMA PAPEL BOND 75g CARTA:** EL MATERIAL DEBE CUMPLIR CON LA NTC 4436:1998 Y LA NTC 5397. CONTENIDO RESMAS DE 500 HOJAS	1.709	9.000	15.381.000
18	**RESMA PAPEL BOND 75g OFICIO:** EL MATERIAL DEBE CUMPLIR CON LA NTC 4436:1998 Y LA NTC 5397. CONTENIDO RESMAS DE 500 HOJAS	600	11.500	6.900.000
19	**SOBRE MANILA CARTA (PAQUETE X 100 UNIDADES):** MATERIAL PAPEL MANILA DE 75 G, MEDIDAS APROXIMADAS 22,5 X 29 CMS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS TIPO SOLAPA UNIVERSAL SIN AUTOADHESIVO	15	7.600	114.000
20	**SOBRE MANILA OFICIO (PAQUETE X 100 UNIDADES):** MATERIAL PAPEL MANILA DE 75 G, MEDIDAS APROXIMADAS 22,5 X 29 CMS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS TIPO SOLAPA UNIVERSAL SIN AUTOADHESIVO	15	10.200	153.000
VALOR TOTAL DE LA OFERTA				**55´650.100**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las contempladas en el anexo No. 1
GARANTIA ÚNICA Y SANCIONES	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la aceptación de la oferta, el CONTRATISTA deberá constituir y presentar a favor de la POLICIA, la Garantía Única que cubra los siguientes riesgos: **1. GARANTÍA ÚNICA:** **a). CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, vigente por un término igual a la ejecución del contrato y cuatro (04) meses más. **b). CALIDAD DEL BIEN:** Por el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, vigente por un término igual a la ejecución del contrato y cuatro (04) meses más. **c). NO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Por el cinco por ciento (5%) del valor del contrato, vigente por un término igual a la ejecución del contrato y tres (03) años más. **1. SANCIONES** **a). MULTAS.**- Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la

	forma prevista en la aceptación de la oferta, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única (en caso de que aplique) y/o alguno de los requisitos de legalización - salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1º de la Ley 95 de 1.890 - las partes acuerdan que la **POLICÍA,** mediante acto administrativo, hará efectivas multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto dos por ciento (0,2%) del valor dejado de cumplir o entregar, por cada día de retardo y hasta por diez (10) días calendario, que se descontara del saldo que le adeuda a la entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella. **b). MULTAS.**- En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta por causas imputables al **CONTRATISTA** - salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1º de la Ley 95 de 1.890 - las partes acuerdan que la **POLICÍA,** mediante acto administrativo, hará efectivas multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor dejado de cumplir o entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario, que se descontara del saldo que le adeuda a la entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella. **c). PENAL PECUNIARIA.**- De conformidad con lo previsto en los artículos 1592 y 1599 del código civil colombiano, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta, **EL CONTRATISTA** pagará a la **POLICÍA,** a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la aceptación de oferta cuando se trate de incumplimiento total de la aceptación de oferta y proporcional al incumplimiento parcial de la aceptación de oferta que no supere el porcentaje señalado. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a) del presente artículo. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado mediante póliza de seguros en las condiciones establecidas en la presente aceptación de oferta. **PARÁGRAFO.- APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS:** Una vez notificada la resolución por medio de la cual se hace efectiva alguna de las sanciones aquí estipuladas, el **CONTRATISTA** dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para a su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el **CONTRATISTA** dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse del saldo a favor del **CONTRATISTA** si lo hubiere, o acudir a cobro coactivo.
PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN	El presente proceso tendrá un plazo de ejecución para la primera vigencia 2019 (primera entrega **hasta el 13 de septiembre de 2019 y segunda entrega hasta el 27 septiembre del 2019 que corresponden a apalancamiento**) y (**tercera entrega será hasta el 15 enero del 2020, vigencias futuras**), contados a partir de los actos de Perfeccionamiento y legalización del contrato, la expedición del registro presupuestal, la aprobación de la garantía única y entrega de la carta de inicio de ejecución del Contrato por parte de la Policía Metropolitana de Pasto.

	FORMA DE EJECUCIÓN. el **contratista** suministrara el material de papelería útiles de escritorio y oficina de manera **parcial (tracto sucesivo**), de acuerdo lo solicitado (primera entrega hasta el 13 de septiembre de 2019 y segunda entrega hasta el 27 septiembre del 2019 que corresponden a apalancamiento) y (tercera entrega será hasta el 15 enero del 2020, vigencias futuras) **Nota:** El incumplimiento a cualquiera de los plazos antes estipulados genera la imposición de las sanciones correspondientes, previo cumplimiento de las actuaciones administrativas pertinentes.
LUGAR DE ENTREGA O PRESTACIÓN DEL SERVICIO	La entrega de los bienes objeto del presente proceso será en las instalaciones en el Almacén de Intendencia de la Policía Metropolitana San Juan de Pasto, ubicado en la Estación Sur, Cra. 4 No 18ª - 131 Barrio los Elíseos (antiguo IDEMA) de la ciudad San Juan de Pasto (Nariño), de Lunes a Viernes a partir de las 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas, correctamente empacados, de tal manera que no sufra daño o deterioro durante el transporte y/o almacenamiento previa verificación y recibo a satisfacción del supervisor del contrato. De igual forma el contratista favorecido previa solicitud, autorización y coordinación con los supervisores del contrato, deberá suministrar los materiales papelería útiles de escritorio.
MONEDA DEL CONTRATO	Pesos colombianos.
VIGENCIA	La vigencia será por un término igual al plazo de ejecución de la aceptación de la oferta y cuatro (4) meses más.
DOCUMENTOS	Hace parte integral de este contrato, el Estudio de Conveniencia y Oportunidad, invitación **PN MEPAS MIC 050 2019**, oferta y demás documentos contenidos en el proceso contractual.
INDEMNIDAD	El CONTRATISTA mantendrá al CONTRATANTE **INDEMNE** de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga por causa de las actuaciones del contratista.

De acuerdo a lo anterior, el Jefe del Grupo de Contratos, recomienda al Señor Coronel Comandante de la Policía Metropolitana San Juan de Pasto, aceptar la oferta presentada en el proceso de MINIMA CUANTIA **PN MEPAS MIC 050 2019,** cuyo objeto es los **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PAPELERÍA ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LA POLICÍA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO",** a la empresa **SIMCO GROUP SAS, NIT 901.094.964-6,** representada legalmente por el señor **JUAN RODOLFO RODRIGUEZ LACHE**, C.C. No. **1.049.612.135 expedida Tunja (Boyaca)**; en atención a que **Cumplió** Técnica, Jurídica y Económicamente, y de conformidad con los términos establecidos en la Invitación que rigió el proceso y la oferta presentada y una vez vencido el término para presentar observaciones no se presentó ninguna.

Atentamente;

Teniente **SEGUNDO IGNACIO DORADO MENESES**
Jefe Contratos Policial Metropolitana San Juan de Pasto



Coronel **HERBERT BENAVIDEZ VALDERRAMA**
Comandante Policía Metropolitana San Juan de Pasto.

Elaboró: PT. Jonathan Roberto Tovar Araujo – Analista de Contratos MEPAS
Revisó Aprobó: CT. Andrés Mauricio Gaviria Martínez - Jefe Administrativo MEPAS
Revisó Aprobó: TE. Segundo Ignacio Dorado Meneses – Jefe Contratos MEPAS
Revisó Aprobó TE Manuel Caballero Palacio Asesor Jurídico MEPAS
Fecha de elaboración: 20 de agosto de 2019
Ubicación C:\Mis documentos

Calle 18 # 47-160 B/ Toro Bajo, Pasto
Teléfono 7296341 ext. 118
mepas.gucon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ANEXO No. 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA
1	**BANDERITAS-MINI-BANDERITAS-SEÑALES AUTOADHESIVAS**: (MATERIAL PLÁSTICO O PAPEL 1/2 PULGADAS O CON UN RANGO DE MÍNIMO DE 43* Y MÁXIMO 13 MM CARACTERÍSTICAS FÍSICAS COLORES SURTIDOS)	44	UNIDAD
2	**BOLÍGRAFO (TINTA NEGRA)**: (CARACTERÍSTICAS FÍSICAS CUERPO PLÁSTICO O POLIETILENO TRANSLUCIDO O COLOR NEGRO; PUNTA METÁLICA, CON TAPA, REDONDO, RECTANGULAR O HEXAGONAL).	409	UNIDAD
3	**CAJA PARA ARCHIVO CENTRAL**: (REFERENCIA X-200, MATERIAL CARTÓN: CORRUGADO QUE CUMPLE CON LA NTC 4436:1998 Y LA NTC 5397, DIMENSIÓN EXTERNA 26.5 CM DE ALTO, 21 CM DE ANCHO Y 40 CM DE LARGO)	1.432	UNIDAD
4	**CARPETA TIPO 4 ALETAS EN CARTULINA BLANCA**: TIPO PROPALCOTE, DESACIFICADA (LIBRE DE ACIDOS)	1.000	UNIDAD
5	**CINTA ADHESIVA:** (DE EMPAQUE EN ROLLO) DIMENSIÓN 48 MM x 40 MTS	72	UNIDAD
6	**CLIP ESTÁNDAR PEQUEÑO PLASTIFICADO:** (CAJA x 100 UNIDADES)	450	UNIDAD
7	**GRAPADORA INDUSTRIAL** (HASTA 230 HOJAS)	2	UNIDAD
8	**GRAPADORA METÁLICA 30 HOJAS**	110	UNIDAD
9	**GRAPAS** (CAJA DE GANCHO PARA GRAPADORA x 5000)	69	UNIDAD
10	**GRAPAS (GANCHOS PARA GRAPADORA INDUSTRIAL 1 CAJA x 1000)**	7	UNIDAD
11	**LÁPIZ DE ESCRITURA MINA NEGRA:** MATERIAL MADERA REFORESTADA O RESINA SINTÉTICA BORRADOR NO TÓXICO MINA COLOR NEGRO DUREZA HB O NO 2, CARACTERÍSTICAS FÍSICAS FORMA REDONDA, TRIANGULAR O HEXAGONAL BORRADOR ASEGURADO EN CASQUILLO DE METAL O PLÁSTICO SIN BORDES AFILADOS NI CORTANTES	331	UNIDAD
12	**LIBRO DE ACTAS 400 FOLIOS:** MATERIAL PAPEL BOND MÍNIMO ENTRE 56 A 60G, TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO, TAMAÑO 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 23 DE ANCHO PARA REGISTRO	1.460	UNIDAD
13	**MARCADOR BORRABLE DESECHABLE:** MATERIAL CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO, TINTA COLOR: NEGRO, AZUL, ROJO, O VERDE BORRABLE A BASE DE ALCOHOL, NO MANCHA, PARA ESCRIBIR SOBRE TABLEROS PORCELANIZADO O CUALQUIER SUPERFICIE LISA DIMENSIÓN LONGITUD DE CUERPO ENTRE 115 - 155 mm Y DIÁMETRO ENTRE 12 - 18 mm	549	UNIDAD
14	**PAPEL DE NOTAS AUTOADHESIVAS** (NOTAS AUTOADHESIVAS PEQUEÑAS/ TACO/ BLOQUE/ CUBO DE MÍNIMO 100 HOJAS) MÍNIMO DE 7,5 X 7,5 CMS, COLOR: COLORES SURTIDOS	30	UNIDAD
15	**PAPEL EN FORMAS CONTINUAS(CAJA X 3000)**	6	UNIDAD
16	**PAPEL KRAFT 1,33 DE ALTO X 25 MTS DE LARGO COLOR CAFÉ**	7	UNIDAD
17	**RESMA PAPEL BOND 75g CARTA:** EL MATERIAL DEBE CUMPLIR CON LA NTC 4436:1998 Y LA NTC 5397. CONTENIDO RESMAS DE 500 HOJAS	1.709	UNIDAD
18	**RESMA PAPEL BOND 75g OFICIO:** EL MATERIAL DEBE CUMPLIR CON LA NTC 4436:1998 Y LA NTC 5397. CONTENIDO RESMAS DE 500 HOJAS	600	UNIDAD
19	**SOBRE MANILA CARTA (PAQUETE X 100 UNIDADES):** MATERIAL PAPEL MANILA DE 75 G, MEDIDAS APROXIMADAS 22,5 X 29 CMS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS TIPO SOLAPA UNIVERSAL SIN AUTOADHESIVO	15	UNIDAD
20	**SOBRE MANILA OFICIO (PAQUETE X 100 UNIDADES):** MATERIAL PAPEL MANILA DE 75 G, MEDIDAS APROXIMADAS 22,5 X 29 CMS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS TIPO SOLAPA UNIVERSAL SIN AUTOADHESIVO	15	UNIDAD

*OTRAS CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES GENERALES

No	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
1	El oferente deberá **CERTIFICAR POR ESCRITO** que cuenta con la capacidad logística y disponibilidad de los bienes objeto del presente proceso de contratación, para la entrega dentro de los términos previstos y en el lugar dispuesto en el presente estudio previo
2	**Garantía de reposición:** El contratista se compromete que repondrá en un tiempo máximo de 72 horas, aquellos bienes que no correspondan a lo solicitado por la Institución; igualmente aquellos elementos que no sean nuevos, con defectos de fábrica o deformaciones físicas no acordes a la calidad exigida, sin costo alguno para la Policía Nacional.
3	Los bienes al momento de la entrega deben estar debidamente empacados.
4	El oferente deberá entregar los elementos en el Almacén de Intendencia Policía Metropolitana San Juan de Pasto, ubicado en la carrera 4 No. 18ª- 131, Barrio Los Elicios (antiguo IDEMA) de San Juan de Pasto-Nariño, a partir de las 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas, correctamente empacados, de tal manera que no sufra daño o deterioro durante el transporte y/o almacenamiento y de acuerdo a las cantidades solicitadas y previa coordinación con el supervisor del contrato, sin costo alguno para la Policía Nacional.
5	El contratista **CERTIFICARÁ POR ESCRITO** que asume toda responsabilidad legal, contractual, prestacional y de responsabilidad civil con el personal que esté a cargo de realizar el objeto de la presente contratación y que la Policía Nacional - Policía Metropolitana de Pasto no adquirirá ninguna responsabilidad contractual ni prestacional con el personal de la empresa.
6	El contratista se compromete a cumplir con la obligación legal en la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), durante la ejecución del contrato, lo cual se verificará por parte del supervisor o interventor del contrato
7	**DISPOSICION FINAL:** El contratista se compromete y asume la responsabilidad **que cumple con la normatividad legal vigente en materia de cuidado medio-ambiental**, tales como: Ley 1252 del 27/11/2008, Decreto 4741 del 30/12/2005, Resolución 372 del 26/02/2009, Resolución 1446 del 02/09/2005 por la cual se modifica parcialmente la Resolución 415 del 13/03/1998 y Resolución 1488 del 02/09/2005. De igual forma el contratista con base a la normatividad ambiental vigente para la Republica de Colombia (de obligatorio cumplimiento por parte del proveedor), se compromete a desarrollar actividades de capacitación y socialización con el personal que labora en la misma, relacionando las buenas prácticas en materia ambiental que se ejecutan a diario en su establecimiento de comercio, como es el caso del: • Manejo de residuos sólidos, líquidos, peligrosos etc. • Sujeción a la legislación ambiental en materia del post-consumo la cual estipula el compromiso por parte del contratista para que una vez terminada la vida útil de los bienes proveídos a la Policía Nacional, los cuales se puedan considerar como contaminantes, los reciba nuevamente y proceda a realizar su disposición final de manera adecuada (Capitulo III Etapas del Proceso de Contratación Nota No.8, Resolución 03049 de 2014). El contratista se compromete a realizar instrucciones en temas ambientales al personal que tenga bajo su responsabilidad en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación, entre otros), para el servicio que se va a realizar, de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle. En este sentido, la empresa oferente durante la contratación suministrará a la Policía Nacional, **SOPORTES** (con material fotográfico, actas, etc.), de las actividades ambientales desarrolladas en su establecimiento de comercio.
8	Es obligación del oferente no encontrarse en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA.
9	**EXPERIENCIA PROPONENTE:** Con el fin de garantizar la calidad y el cumplimiento en la ejecución del contrato, el oferente deberá anexar máximo cinco (05) certificaciones de contratos (una certificación por contrato) celebrados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente contratación, la sumatoria de la cuantía de las certificaciones deberá ser mayor o igual al 50 % del presupuesto oficial asignado a este proceso, estas certificaciones deberá contener la siguiente información: Nombre o razón social del contratante. Nombre o razón social del contratista. Descripción de Ítem Contratado

	Fecha del contrato. Valor del contrato Certificación suscrita por quien la expide Dirección y número telefónico del contratante Debidamente suscritas por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces o su apoderado o persona autorizada para ello, NIT, Dirección y Teléfono. NOTA: Las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato. Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor a tener en cuenta como experiencia será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia de documento consorcial o unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

POLICÍA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO

ADICION NO. 01 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 94-8-10070-19, QUE TIENE COMO OBJETO "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PAPELERÍA ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LA POLICÍA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO", CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO Y LA FIRMA SIMCO GROUP S.A.S.

==========

Entre los suscritos, de una parte: el Coronel **HERBERT BENAVIDEZ VALDERRAMA,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.512.723 de ENGATIVÁ (BOGOTÁ), obrando en nombre de la NACIÓN POLICÍA NACIONAL, en su calidad de **COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO,** nombrado mediante Resolución No. 0982 del 25 de febrero de 2019 y debidamente facultado para celebrar contratos, conforme a lo dispuesto en el Artículo 12 de la Ley 80 de 1993 y la Resolución 00008 de Enero 01 de 2017, por la cual se delega en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos, emanada de la Dirección General de la Policía Nacional, quien en adelante se denominará la POLICÍA NACIONAL y por la otra parte el señor **JUAN RODOLFO RODRIGUEZ LACHE**, (CONTRATISTA) mayor de edad, identificado con la C.C. No. . 1.049.612.135 de Tunja (Boyacá), representante legal de la firma **SIMCO GROUP SAS**, NIT: 901094964-6 ubicada Barrio Las Nieves, Cra 7 # 22A-27, Oficina 405 Tunja (Boyacá), hemos convenido **ADICIONAR** el contrato No. **94-8-10070-19,** celebrado el veinte (20) del mes de agosto de 2019, cuyo objeto es **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PAPELERÍA ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LA POLICÍA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO",** previas las siguientes consideraciones: **1)**. Teniendo en cuenta que mediante comunicación oficial No. S-2019-090734-DENAR del 29/10/2019, el señor Intendente JUAN PABLO CUASPUD RUANO responsable de activos fijos DENAR y supervisor del contrato, solicita autorización al señor ordenador del gasto Comandante Policía Metropolitana San Juan de Pasto, adicionar la suma de SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS ($7.764.000,00) en elementos de papelería contratados en el contrato No. **94-8-10070-19,** previa solicitud y respuesta de aceptación mediante comunicación oficial de fecha 24/09/2019 suscrita por el señor **JUAN RODOLFO RODRIGUEZ LACHE** admitiendo el requerimiento por parte del **CONTRATISTA**. **2)**. Que de acuerdo a las justificaciones presentadas por parte del supervisor y verificado la necesidad que persiste en la unidad se hace necesario ADICIONAR en valor el contrato. **94-8-10070-19**. **3)**.Que la presente adición del contrato se realiza mediante muto acuerdo entre la **ENTIDAD** y el **CONTRATISTA,** y en los términos establecidos en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y demás normatividad contractual vigente, en mérito de lo anterior se considera procedente modificar el contrato No. **94-8-10070-19** de la siguiente manera, **PRIMERO**: modificar la cláusula "**VALOR DEL CONTRATO"**, adicionando la suma de SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS ($7.764.000,00) así:

ADICION EN VALOR APALANCAMIENTO VIGENCIA 2019

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR TOTAL OFERTADO
3	**CAJA PARA ARCHIVO CENTRAL**: (REFERENCIA X-200, MATERIAL CARTÓN: CORRUGADO QUE CUMPLE CON LA NTC 4436:1998 Y LA NTC 5397, DIMENSIÓN EXTERNA 26.5 CM DE ALTO, 21 CM DE ANCHO Y 40 CM DE LARGO)	182	$2.750	$ 500.500,00
12	**LIBRO DE ACTAS 400 FOLIOS:** MATERIAL PAPEL BOND MÍNIMO ENTRE 56 A 60G, TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO, TAMAÑO 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 23 DE ANCHO PARA REGISTRO	200	$16.500	$ 3.300.000,00
17	**RESMA PAPEL BOND 75g CARTA:** EL MATERIAL DEBE CUMPLIR CON LA NTC 4436:1998 Y LA NTC 5397. CONTENIDO RESMAS DE 500 HOJAS	250	$9.000	$ 2.250.000,00
18	**RESMA PAPEL BOND 75g OFICIO:** EL MATERIAL DEBE CUMPLIR CON LA NTC 4436:1998 Y LA NTC 5397. CONTENIDO RESMAS DE 500 HOJAS	149	$11.500	$ 1.713.500,00
VALOR TOTAL				**$7.764.000,00**

El valor a adicionar al contrato, se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. _19519__del __05 _de noviembre de 2019__ por valor de **SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS ($7.764.000,00)**, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana San Juan de Pasto.

Así mismo el contratista deberá modificar y subir a la plataforma SECOP II para su aprobación, dentro de los 3 días siguientes a la firma del presente documento, la ampliación de los mecanismos de cobertura a**) DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**: Por el Veinte (20%) del valor total del contrato, o sea por la suma de DOCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS ($ 12.682.820,00) vigente por un término igual a la vigencia del contrato y cuatro meses más. **b) NO PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES**: Por el cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, o sea por la suma de TRES MILLONES SIENTO SETENTA MIL SETECIENTOS CINCO PESOS ($3.170.705,00), con una vigencia igual a la ejecución del contrato y tres (3) años más. **c) DE CALIDAD DEL SERVICIO**: Por el cincuenta (50%) del valor del contrato, o sea por la suma de TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL CINCUENTA PESOS ($ 31.707.050,00), con una vigencia igual a la ejecución del contrato y cuatro meses más, con inicio en la fecha de suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiere. PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de constituirse póliza, en la misma deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión. Así mismo, se indicará que en el evento en que por incumplimiento del contratista garantizado el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador. Las demás ***CLÁUSULAS*** del contrato No. **94-8-**

10070-19 permanecerán incólumes. Para constancia se firma en Pasto a los siete (07) días del mes de noviembre de 2019.

LA POLICÍA NACIONAL

Firma electrónica flujo de aprobación SECOP II
Coronel **HERBERT BENAVIDEZ VALDERRAMA**
Comandante Policía Metropolitana San Juan de Pasto

CONTRATISTA

Firma electrónica flujo de aprobación SECOP II
JUAN RODOLFO RODRIGUEZ LACHE
Representante legal de la firma SIMCO GROUP SAS

Elaboró: IT. Yoni Wilson Tonguino Benavides – Contratos MEPAS
Revisó: TC. JOSE ARTURO SANCHEZ VALDERRAMA Subcomandante Policía Metropolitana San Juan de Pasto
Revisó: CT. Andrés Mauricio Gaviria Martínez - Jefe Administrativo Policía Metropolitana San Juan de Pasto
Revisó: TE. Manuel Caballero Palacio – Asesor Jurídico Policía Metropolitana San Juan de Pasto
Feche elaboración: 07/11/2019

Página 1 de 2 Código: 2BS-FR-0045 Fecha: 22-05-2015 Versión: 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBIDO A SATISFACCIÒN	POLICIA NACIONAL

CIUDAD Y FECHA:	SAN JUAN DE PASTO, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019
CONTRATO N°:	94-8-10070-19 (PN MEPAS MIC 050 2019)
CONTRATISTA:	SIMCO GROUP S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LA POLICIA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO Y EL DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO
VALOR DEL CONTRATO: $	$55.650.100,00 CONPETENCIA DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO $ 35´257.550,00
PLAZO DE EJECUCIÓN:	APARTIR DEL 21 DE AGOSTO AL 15 DE ENERO DEL 2020 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO
FECHA DE ENTREGA:	13/09/2019
DIAS DE ATRASO EN LA ENTREGA:	N/A
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y CARGO QUE DESEMPEÑA:	Patrullero: MILER CONGOLINO ESTACO Responsable de Activos Fijo DENAR (E)
VALOR CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA	$17.496.000.00 (DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIEN PESOS M/L).
RECEPCION DE LOS BIENES:	Mediante acta de recepción de bienes __N/A____ de fecha ___N/A_____, el almacenista efectuó la recepción y verificación de los mismos.

INFORMACION ADICIONAL PARA CONTRATOS DE OBRA, INTERVENTORIA O CONSULTORIA
(Únicamente aplica para contratos de obra y/o interventoría)

FECHA DEL ACTA DE INICIO:	N/A
PORCENTAJE DE AVANCE PARA EL PRESENTE CORTE Y ACUMULADO TOTAL DE AVANCE:	N/A
EN EL CORTE SE PRESENTARON MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA:	N/A NO___SI___(siendo aprobado el balance de mayores y menores por parte del ordenador del gasto de fecha:_____
EN EL PRESENTE CORTE SE PRESENTARON ÍTEMS NO PREVISTOS:	N/A NO___ SI____(Autorizados mediante modificatorio y adicional N°.____ de fecha:_____

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: LA ENTREGA FUE OPORTUNA SE REALIZO EN EL TIEMPO ESTABLECIDO CUMPLIENDO CON LA CALIDAD DE LA ENTREGA Y LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, ESTIPULADAS EN LA CONTRATACION DE SUMINISTRO DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LA POLICIA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO Y EL DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO, MEDIANTE CONTRATO 94-8-10070-19 (PN MEPAS MIC 050 2019) SUCRITO CON EL SEÑOR JUAN RODOLFO RODRIGUEZ LACHE REPRESENTANTE LEGAL SIMCO GROUP S.A.S, AVALANDO EL PAGO CON LA FACTURA No. 0057 DE FECHA 13/09/2019 POR VALOR DE ($17.496.000,00)

Recibido por: PT Useth Cotito
fecha: 25/09/19
hora: 15:41 horas

Scanned by CamScanner

Página 2 de 2 Código: 2BS-FR-0045	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Fecha: 22-05-2015 Versión: 2	CONSTANCIA RECIBIDO A SATISFACCIÒN	

No.	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO(IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL ESTIMADO (IVA INCLUIDO)
1	Caja para Archivo central: (referencia x200, material cartón corrugado que cumple con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397	620	2.750.00	1.705.000.00
2	Libro de Acta 400 folios material papel bond mínimo entre 56 a 60g, en cartón plástico tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro	500	16.500.00	8.250.000.00
3	Resma papel 75g carta: el material debe cumplir con NTC 4436: 1998 y la NTC 5397, contenido resma de 500 hojas	419	9.000.00	3.771.000.00
4	Resma papel 75g oficio: el material debe cumplir con NTC 4436: 1998 y la NTC 5397, contenido resma de 500 hojas	300	11.500.00	3.450.000.00
5	Grapadora metálica 30 hojas	30	7.000.00	210.000.00
6	Grapas (caja de gancho para grapadora x 5000)	21	2.000.00	42.000.00
7	Papel Kraft 1.33 de alto x 25 mts x 25 mts de largo color verde	02	34.000.00	68.000.00

No. Factura	Fecha Factura	Valor de la Factura	Nota Crédito o Debito	Valor Neto
0057	13/09/2019	**$17.496.00.00**	-	**$17.496.00.00**
Valor Total bienes y /o Servicio Recibidos		**$17.496.00.00**	-	**$17.496.00.00**

Patrullero: MILER CONGOLINO ESTACO
Responsable de Activos Fijo DENAR (E)
Supervisor del Contrato

N/A
FIRMA DE INTERVENTORIA.

N/A
FIRMA DE CONTRATISTA DE OBRA.

Scanned by CamScanner

63/DV

Página 1 de 2 Código: 2BS-FR-0045 Fecha: 22-05-2015 Versión: 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBIDO A SATISFACCIÒN	POLICIA NACIONAL

CIUDAD Y FECHA:	SAN JUAN DE PASTO, 07 DE OCTUBRE DE 2019
CONTRATO N°:	94-8-10070-19 del 20/08/2019
CONTRATISTA:	SIMCO GROUP S.A.S NIT 901.094.964-6
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LA POLICIA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO Y EL DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO.
VALOR DEL CONTRATO: $	VALOR TOTAL CONTRATO $55.650.100,00 ASIGNADO MEPAS VIG 2019 $10.450.750,00 VIG 2020 $9.941.800,00
PLAZO DE EJECUCIÓN:	VIG 2019 del 21/08/2019 al 27/09/2019 VIG 2020 del 01/01/2020 al 15/01/2020
FECHA DE ENTREGA:	30/09/2019
DIAS DE ATRASO EN LA ENTREGA:	N/A
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y CARGO QUE DESEMPEÑA:	APA 11 MARIO FERNANDO SALAS JIMENEZ Auxiliar Contable ALMIN MEPAS
VALOR CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA	$10.450.750.00 (DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L).
RECEPCION DE LOS BIENES:	Mediante acta de recepción de bienes __N/A____ de fecha ___N/A_____, el almacenista efectuó la recepción y verificación de los mismos.

INFORMACION ADICIONAL PARA CONTRATOS DE OBRA, INTERVENTORIA O CONSULTORIA
(Únicamente aplica para contratos de obra y/o interventoría)

FECHA DEL ACTA DE INICIO:	N/A
PORCENTAJE DE AVANCE PARA EL PRESENTE CORTE Y ACUMULADO TOTAL DE AVANCE:	N/A
EN EL CORTE SE PRESENTARON MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA:	N/A NO___SI___(siendo aprobado el balance de mayores y menores por parte del ordenador del gasto de fecha:_____
EN EL PRESENTE CORTE SE PRESENTARON ÍTEMS NO PREVISTOS:	N/A NO___ SI____(Autorizados mediante modificatorio y adicional N°.____ de fecha:_____

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: LA ENTREGA FUE OPORTUNA SE REALIZO EN EL TIEMPO ESTABLECIDO CUMPLIENDO CON LA CALIDAD DE LA ENTREGA Y LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, ESTIPULADAS EN LA CONTRATACION DE SUMINISTRO DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LA POLICIA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO Y EL DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO, MEDIANTE CONTRATO 94-8-10070-19 (PN MEPAS MIC 050 2019) SUCRITO CON EL SEÑOR JUAN RODOLFO

Scanned by CamScanner

RODRIGUEZ LACHE REPRESENTANTE LEGAL SIMCO GROUP S.A.S, AVALANDO EL PAGO CON LA FACTURA No. 0064 DE FECHA 30/09/2019 POR VALOR DE ($10.450.750,00)

No. Factura	Fecha Factura	Valor de la Factura	Nota Crédito o Debito	Valor Neto
0064	30/09/2019	**$10.450.750.00**	**N/A**	**$10.450.750.00**
Valor Total bienes y /o Servicio Recibidos		**$10.450.750.00**	**N/A**	**$10.450.750.00**

APA 11 MARIO FERNANDO SALAS JIMENEZ
Supervisor del Contrato

N/A
FIRMA DE INTERVENTORIA.

N/A
FIRMA DE CONTRATISTA DE OBRA.

Scanned by CamScanner

Página 1 de 2 Código: 2BS-FR-0045 Fecha: 22-05-2015 Versión: 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBIDO A SATISFACCIÒN	POLICIA NACIONAL

CIUDAD Y FECHA:	SAN JUAN DE PASTO, 05 DE DICIEMBRE 2019
CONTRATO N°:	94-8-10070-19 (PN MEPAS MIC 050 2019)
CONTRATISTA:	SIMCO GROUP SAS NIT. 901.094.964-6
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LA POLICIA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO Y EL DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO.
VALOR DEL CONTRATO: $	$55.650.100,00 ASIGNADOS AL DENAR $ 35.257.550,00 ADICION No 001 DENAR $7.764.000,00
PLAZO DE EJECUCIÓN:	APARTIR DEL 21 DE AGOSTO AL 15 DE ENERO DEL 2020 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO ADICION DEL 12/11/2019 AL 31/12/2019
FECHA DE ENTREGA:	29/11/2019
DIAS DE ATRASO EN LA ENTREGA:	N/A
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y CARGO QUE DESEMPEÑA:	Intendente JUAN PABLO CUASPUD Responsable de Activos Fijo DENAR
VALOR CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA	$7.764.000,00
RECEPCION DE LOS BIENES:	Mediante acta de recepción de bienes __N/A____ de fecha ___N/A_____, el almacenista efectuó la recepción y verificación de los mismos.

INFORMACION ADICIONAL PARA CONTRATOS DE OBRA, INTERVENTORIA O CONSULTORIA
(Únicamente aplica para contratos de obra y/o interventoria)

FECHA DEL ACTA DE INICIO:	N/A
PORCENTAJE DE AVANCE PARA EL PRESENTE CORTE Y ACUMULADO TOTAL DE AVANCE:	N/A
EN EL CORTE SE PRESENTARON MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA:	N/A NO___SI___(siendo aprobado el balance de mayores y menores por parte del ordenador del gasto de fecha:_____
EN EL PRESENTE CORTE SE PRESENTARON ÍTEMS NO PREVISTOS:	N/A NO___ SI____(Autorizados mediante modificatorio y adicional N°.____ de fecha:_____

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: LA ENTREGA FUE OPORTUNA SE REALIZO EN EL TIEMPO ESTABLECIDO CUMPLIENDO CON LA CALIDAD DE LA ENTREGA Y LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, ESTIPULADAS EN LA CONTRATACION DE SUMINISTRO DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LA POLICIA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO Y EL DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO, MEDIANTE CONTRATO 94-8-10070-19 (PN MEPAS MIC 050 2019) SUCRITO CON EL SEÑOR JUAN RODOLFO

Recibido por: Ruth Castillo
fecha: 05/12/19.

RODRIGUEZ LACHE REPRESENTANTE LEGAL SIMCO GROUP S.A.S, AVALANDO EL PAGO CON LA FACTURA No. 0071 DE FECHA 29/11/2019 POR VALOR DE ($7.764.000,00)

No.	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO(IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL ESTIMADO (IVA INCLUIDO)
1	Caja para Archivo central: (referencia x200, material cartón corrugado que cumple con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397	182	2.750.00	500.500.00
2	Libro de Acta 400 folios material papel bond mínimo entre 56 a 60g, en cartón plástico tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro	200	16.500.00	3.300.000.00
3	Resma papel 75g carta: el material debe cumplir con NTC 4436: 1998 y la NTC 5397, contenido resma de 500 hojas	250	9.000.00	2.250.000.00
4	Resma papel 75g oficio: el material debe cumplir con NTC 4436: 1998 y la NTC 5397, contenido resma de 500 hojas	149	11.500.00	1.713.500.00

No. Factura	Fecha Factura	Valor de la Factura	Nota Crédito o Debito	Valor Neto
0071	29/11/2019	**$7.764.00.00**	-	**$7.764.00.00**
Valor Total bienes y /o Servicio Recibidos		**$7.764.00.00**	-	**$7.764.00.00**

Intendente: JUAN PABLO CUASPUD
Responsable de Activos Fijo DENAR
Supervisor del Contrato

N/A
FIRMA DE INTERVENTORIA.

N/A
FIRMA DE CONTRATISTA DE OBRA.

Página 1 de 2 Código: 2BS-FR-0045 Fecha: 22-05-2015 Versión: 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBIDO A SATISFACCIÒN	POLICIA NACIONAL

CIUDAD Y FECHA:	SAN JUAN DE PASTO, 15 DE ENERO 2020
CONTRATO N°:	94-8-10070-19 (PN MEPAS MIC 050 2019)
CONTRATISTA:	SIMCO GROUP SAS NIT. 901.094.964-6
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LA POLICIA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO Y EL DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO.
VALOR DEL CONTRATO: $	$55.650.100,00 ASIGNADOS AL DENAR 2019$ 17.496.000,00 ADICION No 001 DENAR $7.764.000,00 VIGENCIAS FUTURAS 2020 $ 17.761.550,00
PLAZO DE EJECUCIÓN:	APARTIR DEL 21 DE AGOSTO AL 15 DE ENERO DEL 2020 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO
FECHA DE ENTREGA:	08/01/2020
DIAS DE ATRASO EN LA ENTREGA:	N/A
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y CARGO QUE DESEMPEÑA:	Intendente JUAN PABLO CUASPUD Responsable de Activos Fijo DENAR
VALOR CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA	$17.761.550,00
RECEPCION DE LOS BIENES:	Mediante acta de recepción de bienes __N/A____ de fecha ___N/A_____, el almacenista efectuó la recepción y verificación de los mismos.

INFORMACION ADICIONAL PARA CONTRATOS DE OBRA, INTERVENTORIA O CONSULTORIA
(Únicamente aplica para contratos de obra y/o interventoría)

FECHA DEL ACTA DE INICIO:	N/A
PORCENTAJE DE AVANCE PARA EL PRESENTE CORTE Y ACUMULADO TOTAL DE AVANCE:	N/A
EN EL CORTE SE PRESENTARON MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA:	N/A NO___SI___(siendo aprobado el balance de mayores y menores por parte del ordenador del gasto de fecha:_____
EN EL PRESENTE CORTE SE PRESENTARON ÍTEMS NO PREVISTOS:	N/A NO___ SI____(Autorizados mediante modificatorio y adicional N°.____ de fecha:_____

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: LA ENTREGA FUE OPORTUNA SE REALIZO EN EL TIEMPO ESTABLECIDO CUMPLIENDO CON LA CALIDAD DE LA ENTREGA Y LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, ESTIPULADAS EN LA CONTRATACION DE SUMINISTRO DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LA POLICIA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO Y EL DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO, MEDIANTE CONTRATO 94-8-10070-19 (PN MEPAS MIC 050 2019) SUCRITO CON EL SEÑOR JUAN RODOLFO RODRIGUEZ LACHE REPRESENTANTE LEGAL SIMCO GROUP S.A.S, AVALANDO EL PAGO DE LAS FACTURAS No. 0095 DE FECHA 08/01/2020 POR VALOR DE ($10.450.750,00) Y FACTURA No. 0096 DE FECHA 08/01/2020 POR VALOR DE ($ 7.310.800,00)

Recibido por: Pt Lizeth Castillo
fecha: 15/01/2020

Scanned by CamScanner

FACTURA No. 0095 DEL 08/01/2020

No.	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO(IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL ESTIMADO (IVA INCLUIDO)
1	Caja para Archivo central: (referencia x200, material cartón corrugado que cumple con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397	301	2.750.00	827.750,00
2	Libro de Acta 400 folios material papel bond mínimo entre 56 a 60g, en cartón plástico tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro	300	16.500.00	4.950.000,00
3	Resma papel bond75g carta: el material debe cumplir con NTC 4436: 1998 y la NTC 5397, contenido resma de 500 hojas	300	9.000.00	2.700.000.00
4	Resma papel bond 75g oficio: el material debe cumplir con NTC 4436: 1998 y la NTC 5397, contenido resma de 500 hojas	125	11.500.00	1.437.500,00
5	Banderitas mini banderitas señales autoadhesivas	36	1.500.00	54.000.00
6	Sobres de manila carta (paquete x 100 unidades)	08	7.600.00	60.800.00
7	Sobres de manila oficio (paquete x 100 unidades)	08	10.200.00	81.600.00
8	Papel kraft 1,33 de alto x 25 mts de largo color café	01	34.000.00	34.000.00
9	Marcador borrable desechable	101	1.200.00	121.200.00
10	Papel de notas autoadhesivas taco/bloque/cubo de 100 hojas	15	1.700.00	25.500.00
11	Clip estándar pequeño plastificado (caja x 100 unidades)	99	1.600.00	158.400.00

No. Factura	Fecha Factura	Valor de la Factura	Nota Crédito o Debito	Valor Neto
0095	08/01/2020	**$10.450.750.00**	-	**$10.450.750.00**
Valor Total bienes y /o Servicio Recibidos		**$10.450.750.00**	-	**$10.450.750.00**

FACTURA No. 0096 DEL 08/01/2020

No.	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO(IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL ESTIMADO (IVA INCLUIDO)
1	Caja para Archivo central: (referencia x200, material cartón corrugado que cumple con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397	202	2.750.00	555.500,00
2	Libro de Acta 400 folios material papel bond mínimo entre 56 a 60g, en cartón plástico tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro	165	16.500.00	2.722.500.00
3	Resma papel bond75g carta: el material debe cumplir con NTC 4436: 1998 y la NTC 5397, contenido resma de 500 hojas	125	9.000.00	1.125.000.00
4	Resma papel bond 75g oficio: el material debe cumplir con NTC 4436: 1998 y la NTC 5397, contenido resma de 500 hojas	175	11.500.00	2.012.500.00
5	Banderitas mini banderitas señales autoadhesivas	08	1.500.00	12.000.00
6	Sobres de manila carta (paquete x 100 unidades)	07	7.600.00	53.200.00

Scanned by CamScanner

7	Sobres de manila oficio (paquete x 100 unidades)	07	10.200.00	71.400.00
8	Marcador borrable desechable	143	1.200.00	171.600.00
9	Papel de notas autoadhesivas taco/bloque/cubo de 100 hojas	15	1.700.00	25.500.00
10	Clip estándar pequeño plastificado (caja x 100 unidades)	351	1.600.00	561.600.00

No. Factura	Fecha Factura	Valor de la Factura	Nota Crédito o Debito	Valor Neto
0096	08/01/2020	**$7.310.800.00**	-	**$7.310.800.00**
Valor Total bienes y /o Servicio Recibidos		**$7.310.800.00**	-	**$7.310.800.00**

Intendente: JUAN PABLO CUASPUD
Responsable de Activos Fijo DENAR
Supervisor del Contrato

Scanned by CamScanner

POLICIA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO N° 94-8-10070-19 PN MEPAS MIC 050 - 2019

LUGAR Y FECHA: San Juan de Pasto, 20 de mayo de 2020

ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL: Coronel HERBERT BENAVIDEZ VALDERRAMA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 80.512.723 de Engativá

CARGO: Comandante Polícia Metropolitana San Juan de Pasto

RESOLUCIÓN DE TRASLADO: No. 0982 del 25/02/2019.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: 00008 del 01012017

CONTRATISTA: SIMCO GROUP SAS

NIT: 901094964-6

REPRESENTANTE LEGAL: JUAN RODOLFO RODRIGUEZ LACHE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 10.049.612.135

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: Suministro

OBJETO SUMINISTRO DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LA POLICIA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO Y EL DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO

VALOR CONTRATO:	SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL CIEN PESOS M/L ($63.414.100.00)
FECHA SUSCRIPCIÓN:	20 de Agosto de 2019.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	VIG 2019 21/08/2019 al 27/09/2019 VIG 2020 01/01/2020 al 15/01/2020
FECHA DE VENCIMIENTO:	N/A
VIGENCIA O DURACIÓN:	La vigencia será por un término igual al plazo De ejecución de la aceptación de la oferta y Cuatro (4) meses más.
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 de Enero de 2020
FORMA DE PAGO:	El pago se realizará dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes, una vez presentada la factura, certificación y recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por el Área Administrativa de la Policía Metropolitana San Juan de Pasto, de acuerdo al derecho de turno y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC)
SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:	En este sentido los supervisores de contrato serán para el DENAR el Jefe de Activos Fijos del Departamento de Policía Nariño y para la MEPAS el Auxiliar Contable del Almacén de Intendencia de la Policía Metropolitana San Juan de Pasto, o quienes hagan sus veces, o quienes con posterioridad designe el ordenador del gasto quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato.

CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS O MODIFICATORIOS.

Adicionar al presente contrato la suma de SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS $7.764.000.00, en elementos de papelería, útiles de escritorio y oficina, para la Policía Metropolitana San Juan de Pasto, por cuanto la presente adición del contrato se hace mediante mutuo acuerdo entre la entidad y el contratista, y en los términos establecidos en la ley 80 de 1993, en la ley 1150 de 2007, decreto 1082 del 2015 y demás normatividad contractual vigente.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO No 94-8-10070-19	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC**Y FECHA	VALOR
Apalancamiento	16919 - 12/08/2019	$40.419.400.00	57419 - 21/08/2019	$27.946.750.00
Adición	19519 - 05/11/2019	$7.764.000.00	84319 - 08/11/2019	$7.764.000.00
Vigencias Futuras	820 – 06/01/2020	$27.703.350.00	520 - 06/01/2020	$27.703.350.00

**Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA. N/A

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Seguros del Estado S.A

NÚMERO DE PÓLIZA: 39-44-101108157

FECHA DE APROBACIÓN: 20/08/2019

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
CUMPLIMIENTO	$12.682.820.00	20/08/2019	15/09/2020
CALIDAD DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS	$31.707.050.00	20/08/2019	15/09/2020
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	$3.170.705.00	20/08/2019	15/05/2023
TOTAL VALOR ASEGURADO	**$47.560.575.00**		

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante el/los documentos que se relaciona a continuación, El Supervisor del Contrato o Coordinador certifica que EL **CONTRATISTA** entregó o prestó dentro de los plazos establecidos en el Contrato Principal, Adicionales y Prórrogas los bienes o servicios objeto del mismo, así:

ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN (LO QUE APLIQUE)		FACTURA O CUENTA DE COBRO	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
RAS - 19/09/2019	$17.496.000.00	0057 - 13/09/2019	$17.496.000.00
RAS - 07/10/2019	$10.450.750.00	0064 - 30/09/2019	$10.450.750.00
RAS - 05/12/2019	$7.764.000.00	0071 - 29/11/2019	$7.764.000.00
RAS - 15/01/2020	$17.761.550.00	0095 - 08/01/2020 0096 - 08/01/2020	$10.450.750.00 $7.310.800.00
RAS – 15/01/2020	$9.941.800.00	0093 - 08/01/2020	$9.941.800.00
VALOR TOTAL	**$63.414.100.00**	**VALOR TOTAL**	**$63.414.100.00**

5. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
$63.414.100.00	$63.414.100.00	$ 0

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO				
FECHA REGISTRO	NÚMERO	VALOR	RETENCIONES DE LEY	VALOR NETO
28/10/2019	316198319	$17.496.000.00	$874.065.00	$16.621.935.00
30/10/2019	319577319	$10.450.750.00	$522.099.00	$9.928.651.00
18/12/2019	389931819	$7.764.000.00	$387.874.00	$7.376.126.00
28/01/2020	10557420	$9.941.800.00	$496.672.00	$9.445.128.00
05/02/2020	16295420	$7.310.800.00	$365.233.00	$6.945.567.00
05/02/2020	16289020	$10.450.750.00	$522.099.00	$9.928.651.00
VALOR TOTAL		**$63.414.100.00**	**$3.168.042**	**$63.414.100.00**

6. FUNDAMENTOS LEGALES +

La liquidación del contrato No. 94-8-10070 -19 tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 y 11 de la Ley 1150 de 2007 y Manual de Contratación de la Policía Nacional.

7. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del **13 septiembre de 2019** mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:

IT JUAN PABLO CUASPUD RUANO
Coordinador Activos Fijos DENAR

APA 11 MARIO SALAS JIMENEZ
Auxiliar Contable ALMIN MEPAS

POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL: **JUAN RODOLFO RODRIGUEZ LACHE**
Representante Legal SIMCO GROUP SAS.

Por todo lo anterior las partes:

A C U E R D A N

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 94-8-10070-19, de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6,7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato

Para constancia, se firma en Pasto (Nariño) a los

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **HERBERT BENAVIDEZ VALDERRAMA**
Comandante Policía Metropolitana San Juan de Pasto

POR EL CONTRATISTA,

JUAN RODOLFO RODRIGUEZ LACHE
Representante Legal SIMCO GROUP SAS.

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,

IT JUAN PABLO CUASPUD RUANO
Coordinador Activos Fijos DENAR

APA 11 MARIO SALAS JIMENEZ
Auxiliar Contable ALMIN MEPAS

Elaborado por: APA 11 MARIO SALAS
Revisado por: TE Manuel Caballero Palacio ASJUR-MEPAS
Revisado por: IT Juan Pablo Cuaspud Ruano
Fecha de elaboración: 20/05/.020
Ubicación C:\\Mis documentos\ 2020

PROCESO IP-015-2022-01
(18 de noviembre de 2022)

OBJETO: Adquisición de implementos de papelería y oficina al Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín – ISVIMED.

ALCANCE OBJETO: Con la adquisición el contratista se obliga a realizar oportunamente la entrega de los productos de conformidad con las necesidades del Instituto y las especificaciones técnicas, las cuales deberán ser entregadas durante el plazo de ejecución del contrato con la aprobación del supervisor designado, garantizando que los elementos entregados estén acordes a las especificaciones técnicas requeridas y que satisfagan las necesidades y expectativas por las cuales se requieren. Asumiendo todos los costos asociados al transporte, embalaje o instalación en caso de ser requerido.

PLAZO: Un (1) mes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, y sin exceder la vigencia fiscal.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial estimado para el objeto del presente proceso se estima en la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCO PESOS ($44.999.705) IVA incluido.

En el día señalado para ello en el cronograma del proceso se procede a aceptar la oferta del proponente con el menor valor ofertado que fue seleccionado, y que cumplió con todos los requisitos establecidos en los documentos del proceso.

1. OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN FINAL.

Se presentaron observaciones por parte de la sociedad INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA las cuales fueron efectivamente respondidas, quedando en firme el informe de evaluación publicado.

2. ACEPTACIÓN OFERTA.

Verificado el cumplimiento de las condiciones establecidas en la **IP-015-2022-01** por parte del oferente **SUMINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION S.A.S-SIMCO GROUP S.A.S,** identificada con NIT No. 901.094.964-6, cuyo representante legal es el Sr. CESAR AUGUSTO CAMARGO RODRÍGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.235.243.949 de Tunja - Boyacá, se acepta su oferta.

3. CONDICIONES CONTRACTUALES.

Con fundamento en lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 Procedimiento para la contratación de mínima cuantía del decreto 1082 de 2015, la oferta y su aceptación constituyen el contrato.

NÚMERO DE CONTRATO	595 del 18 de Noviembre de 2022
OBJETO:	Adquisición de implementos de papelería y oficina al Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín – ISVIMED
ALCANCE DEL OBJETO:	Con la adquisición el contratista se obliga a realizar oportunamente la entrega de los productos de conformidad con las necesidades del Instituto y las especificaciones técnicas, las cuales deberán ser entregadas durante el plazo de ejecución del contrato con la aprobación del supervisor designado, garantizando que los elementos entregados estén acordes a las especificaciones técnicas requeridas y que satisfacen las necesidades y expectativas requeridas. Asumiendo todos los costos asociados al transporte, embalaje o instalación en caso de ser requerido.
PLAZO	Un (1) mes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y sin superar la vigencia fiscal
VALOR DEL CONTRATO	Cuarenta y tres millones cuarenta y cuatro mil seiscientos sesenta y cinco pesos M/L ($43.044.665) incluido IVA.
SUPERVISOR	Mary Luz Tabares Bermúdez – Técnica Administrativa (Subdirección Administrativa y Financiera)

- **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS:**

A continuación, se detallan las especificaciones técnicas requeridas para garantizar el cumplimiento del objeto contractual:

No.	INSUMOS PAPELERÍA	Unidad de Medida	Cantidad
1	**BANDAS DE CAUCHO SILICONADA** X 1000 Gramos. Especificaciones: Bolsa de kilo, color amarillo, banda de caucho siliconada, de 18cms de diámetro y buena elasticidad.	**Paquete**	**2**
2	**BANDERITAS SEÑALIZADORAS ADHESIVAS PLASTICAS X 5 COLORES X 25 BANDERAS** de cada color (naranja, rosado, amarillo, verde y azul), medidas 12mm de ancho x 45mm largo, equivalente a paquete X 125 unidades	**Paquete**	**30**

3	**BOLIGRAFO NEGRO** Desechable, translúcido, escritura fácil, textura delgada	**Unidad**	**600**
4	**BOLSA TRANSPARENTE CON CIERRE DENTADO**, calibre 2, medidas 30cm * 40cm o 12"*15", **paquete x 100 und**	**Paquete**	**10**
5	**BORRADOR MIGA DE PAN** 20 gramos extrasuave	**Unidad**	**400**
6	**BORRADOR NATA** de 6 x 2cm	**Unidad**	**102**
7	**CALCULADORA** MX D258 12 DIGITOS Teclas de Plástico Durable**,** Panel Solar, Pantalla Ecualizable, Medidas: 174 x 107 x 25 mm	**Unidad**	**3**
8	**CARPETA LEGAJADORA** 25 x 35 cms, yute de 400 gramos con perforaciones redondas de cartón, tapa y contratapa cartón yute Tamaño: Oficio	**Unidad**	**3040**
9	**CARTULINA LEGAJADORA** Paquete X 50 JUEGOS carátula y contracarátula con ranuras para colocar el gancho legajador en posición vertical y horizontal 22.9 cm x 34.5 cm ,de alta resistencia color amarillo	**Paquete**	**40**
10	**CHINCHE** CAJA X 50 UNDS	**Caja**	**5**
11	**CINTA EMPAQUE TRANSPARENTE** 48MMX40M Aprox., excelente adhesión y súper resistente	**Rollo**	**5**
12	**CLIP METALICO MARIPOSA caja * 50 unidades inoxidable**	**Caja**	**30**
13	**CLIP METALICO STANDARD caja * 100 unidades inoxidable**	**Caja**	**100**
14	**ETIQUETAS AUTOADHESIVAS,** en círculos de 15 mm aprox. * 5000 unidades, de color verde, rojo	**Rollo**	**1**

15	**FUNDAS PROTECTORAS** de hojas plástica x 100 Medidas: Largo x Altura: 21 mm x 27 mm Tamaño Carta en polipropileno que no mancha las hojas, alta resistencia, tamaño carta, banda de refuerzo, 11 perforaciones universales, liviano, antireflejo, paquete de 100 unidades	**Paquete**	**5**
16	**GANCHO LEGAJADOR PLASTICO, paquete x 20 unidades** en polipropileno anticortante dos piezas para perforación de 7-8 cm, capacidad de almacenamiento 250 hojas de 75 g incoloro.	**Paquete**	**150**
17	GRAPAS GALVANIZADA STANDARD 26/6 Caja por 5000 grapas	**Caja**	**50**
18	GRAPAS GALVANIZADAS PARA COSEDORA SEMI 23/10 Caja por 1000 grapas	**Caja**	**5**
19	GRAPAS GALVANIZADAS PARA COSEDORA SEMI 23/12 Caja por 1000 grapas	**Caja**	**5**
20	**HUELLERO DACTILAR**, recipiente plástico, Color de tinta Negro, Forma redonda de 50 a 60 mm/ 5 a 6 cm de diámetro, fácil de limpiar, mínimo 1000 impresiones, peso 13.8 grs,	**Unidad**	**28**
21	**HUMEDECEDOR CUENTAFACIL DACTILAR** crema por 14grs, Higiénico, antibacterial, no tóxico, larga duración, no mancha	**Unidad**	**10**
22	**LAPIZ CORRECTOR** secado rápido, 7 ml	**Unidad**	**5**
23	L**APIZ N° 2 HB** en madera negro punta fina nro.2	**Unidad**	**310**
24	**MINA PORTAMINAS** HB diámetro 0,7 mm, **caja por 12 minas.**	**Unidad**	**10**
25	**MOUSE OPTICO,** compatible con Windows 7, 8, 8.1, 10 Mac OS 10.7.4 o superior.	**Unidad**	**30**

26	**NOTA ADHESIVAS,** de colores pasteles o fluorescentes variados, medida mínimo de 7,5 cm X 7,5 cm , **block de 100 hojas**	**Unidad**	**15**
27	**PAPEL FOTOCOPIA CARTA RESMA** 75 GRS 21.6x27.9 cms X 500 HOJAS ULTRABLANCO	**Resma**	**1700**
28	**PEGANTE EN BARRA 40 GRS** buena adherencia, resistente y de fácil aplicación, especial para adherir papel, no tóxico, de buena calidad	**Unidad**	**30**
29	**PEGANTE LIQUIDO 250 GRS,** que sirva para todo tipo de materiales, con tapa dosificadora que gradúe la salida del pegante, a base de agua, lavable, no tóxico y no contamine el ambiente	**Unidad**	**20**
30	**PORTALAPICEROS METALICO** 10 cm alto x 7cm ancho aprox.	**Unidad**	**5**
31	**PORTAMINAS 0,7MM**, cuerpo redondo, con suave y ergonómico grip que facilita sujeción, útil borrador plástico con tapa y punta retráctil,	**Unidad**	**20**
32	**RESALTADOR FLUORESCENTE VERDE, ROSADO, AMARILLO, AZUL, NARANJA**, cuerpo traslúcido y redondo para una mayor sujeción, punta gruesa y biselada que proporciona 3 anchos de línea, tinta a base de agua, colores intensos, gran adherencia en diferentes tipos de papel, excelente flujo y rendimiento, rinde más de 400 mts de escritura	**Unidad**	**260**
33	**SACAGRAPAS METALICO**, reforzado, con mango plástico, ergonómico	**Unidad**	**10**
34	**SELLO FECHADOR MANUAL,** banda de caucho de gran resistencia, ruedas que permiten el cambio manual rápidamente, estructura metálica, de 5mm	**Unidad**	**2**
35	**TAJALAPIZ METALICO**	**Unidad**	**100**

36	**TECLADO EN ESPAÑOL,** con puerto USB, estilo de teclas Cóncavas, compatible con Windows 7, 8, 8.1, 10, dimensiones 452 x 162 x 23 mm, color negro	**Unidad**	**40**
37	**TIJERA EN ACERO INOXIDABLE de 7",** mango de caucho, resistencia y durabilidad al momento de cortar, láminas de acero inoxidable de 2 mm, corte firme y preciso en un sólo paso.	**Unidad**	**2**
38	**TINTA PARA SELLOS,** color negro, de 28 ml, libre de aceite y de secado rápido, que no se decolora con el tiempo.	**Unidad**	**5**
39	**CAJA ARCHIVO CAJA DE CARTÓN** referencia x300 Material: Cajas producidas con cartón kraft corrugado de pared sencilla. dimensiones internas: ancho: 44.5 cm. x alto: 25.5 cm. X largo: 32.5 cm. Incluye base y tapa suelta; la base con agarraderas laterales para manipulación.	**Unidad**	**165**
40	**GRAPAS GALVANIZADAS PARA COSEDORA 8 mm 5/16" x 1000 unidades**	**Caja**	**10**
41	**ROLLO * 2000 ETQ TRANSFER REF 102*25**	**Rollo**	**20**

Nota 1: Los bienes objeto de la invitación, deben ser entregados e instalados en el instituto o en el lugar indicado por el supervisor, sin que ello genere un costo adicional para el instituto, por concepto de transporte, distribución u otros, salvo que el supervisor del contrato emita una instrucción diferente.

Nota 2: Con la suscripción del presente anexo, acepto y me comprometo a cumplir y garantizar durante la ejecución del contrato, las especificaciones técnicas contenidas en este documento y en el estudio previo

4. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL.

El valor del contrato se soporta con cargo a la siguiente apropiación presupuestal:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.	VALOR
529 del 21 de julio de 2022	$ 44.999.909
Compromiso Presupuestal No.	**VALOR**
1035 del 18 de noviembre de 2022	$ 43,044,665

FORMA DE PAGO: El INSTITUTO pagará el valor del contrato de acuerdo con los bienes efectivamente recibidos por el supervisor, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura con todos los documentos soporte, y certificación de recibido a entera satisfacción por la Supervisión del contrato.

Parágrafo 1: Documentos soporte para el pago: a) Factura que cumpla con las exigencias legales que establece el estatuto tributario, incluyendo el número del contrato objeto de la facturación, b) Los respectivos soportes del pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social integral en salud, pensión, ARL y aportes parafiscales cuando corresponda, c) El acta de entrega y recibo de los bienes a entera satisfacción firmado por el supervisor del contrato. El supervisor del contrato remitirá los documentos antes citados, a contabilidad según corresponda.

Parágrafo 2: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
El pago se realizará mediante transferencia a la cuenta que para el efecto indique el contratista.

Parágrafo 3: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El pago se realizará mediante transferencia a la cuenta que para el efecto indique el contratista.

Parágrafo 4: El contratista se obliga a entregar la cantidad de suministros que sean requeridos por el supervisor del contrato, por tanto, la entidad solo estará obligada al pago de lo efectivamente demandado y entregado. Cuando se requiera adquirir elementos diferentes a los enunciados en el anexo técnico, el contratista los suministrará previa presentación de un número plural de cotizaciones. El contratista únicamente podrá adquirir el material requerido, una vez la contratante a través de la supervisión verifique la información recibida y avale por escrito su compra.

5. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se perfecciona con la aceptación de la oferta presentada por el Oferente. Para su ejecución se requiere el compromiso presupuestal y la aprobación de la garantía.

6. **LUGAR DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** El lugar de ejecución es en el municipio de Medellín.

7. **SUPERVISOR:**

- La supervisión de este contrato será ejercida por la técnica administrativa - Mary Luz Tabares Bermúdez del Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín –ISVIMED- o en la persona que delegue el director, quienes velarán por el estricto cumplimiento del objeto del contrato. Estos ejercerán funciones de supervisión y vigilancia técnica, administrativa y financiera del contrato de mínima cuantía.
- En el ejercicio de sus funciones el supervisor del contrato deberá dar cumplimiento a las obligaciones como supervisor, que se encuentran establecidas en el Manual de contratación y el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad, así mismo deberá atender las funciones señaladas en la Constitución, la Ley y los reglamentos tanto legales como internos de ISVIMED.
- Tener contacto constante y directo con las partes del contrato y servir de enlace y medio de comunicación entre las mismas.
- Suscribir el acta de inicio del contrato.
- Revisar el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista en especial en lo relacionado con las especificaciones técnicas y económicas previstas en la propuesta y en el contrato.
- Emitir los conceptos que solicite el ordenador del gasto en relación con la ejecución del contrato.
- Solicitar aclaraciones y explicaciones sobre la ejecución del contrato cuando se requiera.
- Verificar el cumplimiento de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y pagos parafiscales por parte del contratista.
- Mantener informado al ordenador del gasto de los hechos o circunstancias que puedan constituir un riesgo para el cumplimiento del contrato e informar del eventual incumplimiento.
- Exigir y verificar la calidad de los bienes y servicios adquiridos o en su defecto los exigidos por las normas técnicas obligatorias.
- Revisar que el objeto del contrato se haya cumplido en su totalidad y suscribir el acta de recibo.
- Elaborar las actas de pago correspondientes al contrato, con los informes de supervisión pertinentes.
- Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato cuando sea procedente.
- Realizar el acta de recibo y de liquidación del contrato, con todas sus especificaciones y requerimientos.
- Elaborar el proyecto de Acta de recibo y de liquidación del contrato dentro de los plazos establecidos para este efecto, junto con todos los demás documentos requeridos para adelantar el trámite de liquidación.
- Garantizar la publicación oportuna en el SECOP de todos los documentos inherentes al contrato
- Las demás que por su naturaleza y esencia sean necesarias para el buen desarrollo del contrato.

8. OBLIGACIONES DEL INSTITUTO: Para hacer viable la ejecución del presente contrato, EL INSTITUTO se compromete a lo siguiente:

1. Realizar el pago en la forma y oportunidad establecida siempre y cuando se cumplan las condiciones para ello.
2. Realizar la supervisión a través de la persona designada para ello quien velará por el cumplimiento de las condiciones contractuales permanentemente y especialmente de manera previa a cada pago. La supervisión se ejercerá en cumplimiento de lo establecido en el Manual Interno de Contratación y en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
3. Suministrarle al contratista la información necesaria para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato y prestar el apoyo logístico siempre que se cuente con disponibilidad para ello.
4. Aprobar las garantías establecidas en el contrato y aportadas por el contratista.
5. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el Contratista, cuando estos cumplan con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

9. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. Las obligaciones del contratista serán las establecidas en el numeral 2.2.3. de los Estudios Previos, las cuales son:

1. Realizar oportunamente la entrega de los productos de conformidad con las necesidades del Instituto y las especificaciones técnicas, las cuales deberán ser entregadas durante el plazo de ejecución del contrato con la aprobación del supervisor designado.
2. Garantizar que los elementos entregados estén acordes a las especificaciones técnicas requeridas y que satisfagan las necesidades y expectativas por las cuales se requieren.
3. Garantizar la buena calidad de los elementos objeto del suministro y responder por los defectos que se presenten.
4. Realizar la entrega de los bienes adquiridos por el Instituto en las instalaciones de la sede principal o en el lugar indicado por el supervisor.
5. Disponer de un número celular y/o fijo y una cuenta de correo electrónico, con el objeto de que se atiendan los requerimientos al momento de solicitar la garantía comercial de los bienes entregados al Instituto.
6. El tiempo máximo de entrega de los elementos una vez realizado el requerimiento por parte del instituto será de 15 días calendario.
7. El contratista es responsable de garantizar la buena calidad de elementos a suministrar, sin perjuicio de las descripciones establecidas en la propuesta técnica, en consecuencia, cuando cualquier elemento suministrado presente un funcionamiento deficiente o regular, deberá reemplazarlo en un término de dos (2) días hábiles a partir del requerimiento del supervisor.
8. Asumir los gastos de transporte y entrega de los elementos objeto del contrato.
9. Mantener vigente los precios ofertados en la propuesta, durante la ejecución del contrato.
10. Facilitar la labor de supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.
11. Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el contratante.

12. Reportar y/o entregar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella de acuerdo con las reglas del contrato y las normas que lo regulan, cuando sea requerida por el contratante o el supervisor, adicionalmente a los informes que regularmente deba presentar.
13. Realizar todos los pagos de seguridad social y parafiscales que le correspondan en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente.
14. Realizar máximo dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato, las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución que le correspondan y asumir los costos de éstas.
15. Aportar las garantías establecidas en el contrato.
16. Realizar las demás actividades que pacten las partes necesarias para dar cumplimiento al objeto del contrato y/o que le sean asignadas.

10. OBLIGACIÓN LABORAL. EL INSTITUTO no contrae obligación laboral alguna con el contratista ni con las personas que este pudiera llegar a emplear para la ejecución del contrato.

11. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El contratista declara bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta, que ni él ni la persona que representa, de ser el caso, se encuentra inmersa en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política de Colombia, las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas que regulan la materia. De llegar a sobrevenir alguna, actuará en la forma prevista en las mismas.

12. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: El contratista manifiesta que se encuentra a paz y salvo con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales, y que continuará a paz y salvo por este concepto durante la ejecución del contrato.

13. GARANTÍAS. El contratista podrá optar entre alguno de los siguientes mecanismos de cobertura: 1. Contrato de seguro contenido en una Póliza, 2. Patrimonio autónomo y 3. Garantía Bancaria.

El Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín –ISVIMED- verificará el cumplimiento de los requisitos del mecanismo empleado de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y en todo caso deberá contener las siguientes coberturas:

Tomador: Contratista.
Asegurado: Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín –ISVIMED- NIT. 900.014.480-8.

	AMPARO	CUANTÍA	VIGENCIA
1.	Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato.	10% del valor del contrato. En ningún caso sea inferior al valor de la cláusula penal pecuniaria	Vigencia del contrato y 6 meses más (término estimado para la liquidación)
2.	Calidad de los bienes y equipos	10% del valor de contrato	2 años a partir de la entrega de los bienes

3.	Calidad del servicio	10% del valor del contrato	Vigencia del contrato y 6 meses más

Parágrafo: El CONTRATISTA se obliga para con el INSTITUTO a reponer el monto de la garantía cada vez que, en razón de las sanciones impuestas, el mismo se disminuyere o agotare. Si EL CONTRATISTA se negare a constituir o a reponer la garantía exigida por el INSTITUTO, éste podrá dar por terminado el CONTRATO en el estado en que se encuentre, sin que haya lugar a reconocer o pagar indemnización alguna.

Una vez expedidas las garantías, las mismas deberán ser publicadas en la plataforma del Secop II para la revisión y aprobación de la entidad.

14. INDEMNIDAD: Será obligación del contratista mantener indemne al Instituto por cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.

15. CESIÓN: El presente contrato se celebra teniendo en cuenta las calidades y condiciones del contratista, por lo tanto, éste no podrá cederse total o parcialmente a otra persona o entidad alguna, salvo que exista autorización previa y escrita por parte del ISVIMED.

16. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES: En el presente contrato se entienden incluidas las cláusulas excepcionales al derecho común de terminación, interpretación, modificación unilateral del contrato y caducidad, de conformidad con lo establecido en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993.

Parágrafo 1: EL INSTITUTO podrá declarar la caducidad administrativa del presente contrato en caso de presentarse alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, que afecte de manera grave y directa la ejecución del presente contrato, mediante resolución motivada. Declarada la caducidad, éste se dará por terminado y se ordenará la devolución de la totalidad de los dineros entregados y no ejecutados. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento y no dará lugar a indemnización alguna a favor del contratista, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la ley.

Parágrafo 2: La aplicación de las demás cláusulas excepcionales se hará igualmente por acto administrativo motivado, de acuerdo con lo establecido en la ley sobre la materia.

17. GASTOS E IMPUESTOS: Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven. De manera enunciativa no exhaustiva presentamos una relación de Impuestos, Tasas y Contribuciones, Deducciones, Garantías, Exenciones, Retenciones, que podrían llegar a impactar el contrato.

Para este proceso de selección aplicarían las siguientes:

Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven. De manera enunciativa no exhaustiva presentamos una relación de Impuestos, Tasas y Contribuciones, Deducciones, Garantías, Exenciones, Retenciones, que podrían llegar a impactar el contrato. Impuesto de Industria y Comercio correspondiente. Esta retención no se puede tener en cuenta como elemento estructural de los costos ya que el artículo 115 del Estatuto Tributario establece que es deducible en un 100 por ciento al igual que el impuesto de Avisos y Tableros. Retención en la Fuente: Corresponde al pago anticipado del Impuesto de Renta. Esta retención no se puede tener en cuenta como elemento estructural de los costos porque no se entiende como un impuesto sino un pago anticipado de la renta.

1. **Estampillas:** Se muestran de forma enunciativa las siguientes: Estampilla Universidad de Antioquia, de Cara al Tercer Siglo de Labores: correspondiente al uno por ciento (1x100) del valor total del contrato, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Municipal Número 066 del 20 de noviembre de 2017. Gravamen a los movimientos financieros: Equivalente al cuatro por mil (4x1000) del valor total del contrato. Para la Formulación de la Propuesta se debe tener en cuenta la deducción del 50% de que trata el Artículo 115 del Estatuto Tributario. En todo caso, corresponde al contratista sufragar todos los impuestos que le correspondan de conformidad con la normatividad vigente y la naturaleza del Contratista.

18. INFORMES: En cada facturación del contratista, este deberá generar un Informe de de acuerdo con los bienes suministrados, el cual deberá contener descripción de cada una de los itemes, cantidades, soportes de recibo por parte del supervisor delegado por la entidfad, que permitan verificar el cumplimiento de las obligaciones generales y específicas por parte de este.

19. LIQUIDACIÓN: Se procederá a la liquidación del contrato cuando haya lugar a ello de conformidad con lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, de común acuerdo entre las partes dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación. En esta etapa se acordarán los ajustes, revisiones, reconocimientos y transacciones a que haya lugar, previo el pago total que EL INSTITUTO efectúe al Contratista. Las partes firmarán un acta de liquidación en la cual conste la declaratoria de paz y salvo entre sí, por las obligaciones adquiridas en el desarrollo del contrato. Si no se lograre una liquidación de mutuo acuerdo dentro del término señalado, el INSTITUTO procederá a liquidar unilateralmente el contrato dentro de los dos (2) meses siguientes al vencimiento del término previsto para la liquidación bilateral.

20. SOLUCIÓN DE CONTROVERSÍAS: Las partes acuerdan que en el evento de presentarse diferencias en razón de la celebración, ejecución, desarrollo y terminación del presente contrato procederán a realizar la conciliación prejudicial o extrajudicial antes de iniciar cualquier acción judicial.

21. MULTAS: En caso de que el contratista incurra en mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas en el contrato, se acuerdan multas las cuales deberán ser proporcionales al valor del contrato y los perjuicios que sufra el ISVIMED, las cuales oscilaran entre el uno por mil (1 x MIL) del valor total del contrato y el tres por ciento (3%) del valor total del contrato, según la forma de aplicación que sea estipulada contractualmente, cada vez que se impongan. El valor de las multas será impuesto por el ISVIMED mediante resolución motivada, contra la cual procede el recurso de reposición. Contractualmente, se pactan las siguientes causales de multa:

a) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a la legalización del contrato, constituir a tiempo la garantía única de cumplimiento y/o la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual, en cualquiera de sus riesgos amparados, el uno por mil (1xmil) del valor total del contrato, por cada día de mora.
b) Por mora o incumplimiento injustificado en la entrega de los documentos necesarios para el inicio del contrato el uno por mil (1xmil) del valor total del contrato por cada día de mora.
c) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a ampliar en valor y/o en plazo la garantía única de cumplimiento y/o la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual, en cualquiera de sus riesgos amparados, cuando a ello hubiere lugar, el uno por mil (1xmil) del valor total del contrato.
d) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a iniciar o reanudar el contrato, según el caso, en la fecha determinada, el uno por mil (1xmil) del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el tres por ciento (3%) del valor total del mismo.
e) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a entregar los bienes oportunamente contemplados en el alcance del contrato, por cada día de mora en el cumplimiento de este requisito, el uno por mil (1xmil) del valor total del contrato, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo.
f) Por cambios en las especificaciones técnicas sin la previa, escrita y expresa autorización del ISVIMED el dos por ciento (2%) del valor total del contrato, lo cual no exonera al Contratista de la obligación de prestar el servicio requerido según lo estipulado en el contrato.
g) Por cada día de retraso en la entrega de los bienes solicitados, el uno por mil (1xmil) del valor total del contrato.
h) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a presentar los documentos exigidos para la liquidación del contrato, dentro del plazo establecido para el efecto, según las disposiciones vigentes, el uno por ciento (1%) del valor total del contrato. En este caso, el ISVIMED, entenderá que el Contratista no tiene voluntad para la liquidación de mutuo acuerdo y procederá a la liquidación unilateral.
i) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a presentar la información y documentos contractuales previstos dentro del plazo establecido para el efecto, el uno por ciento (1%) del valor total del contrato.
j) Por el incumplimiento de cualquiera de las demás obligaciones, que afecte el contrato, el uno por mil (1xmil) del valor total del contrato.

22. CLÁUSULA PECUNIARIA: Sin perjuicio de lo dispuesto en las cláusulas anteriores, el INSTITUTO podrá imponer al CONTRATISTA, en caso de declaratoria de

caducidad o de incumplimiento del objeto del contrato, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del CONTRATO la cual deberá pagar incondicionalmente. El valor de la cláusula penal que se haga efectiva se considerará como pago parcial de los perjuicios causados a EL INSTITUTO.

23. SUBCONTRATOS: El Contratista no podrá subcontratar la totalidad del Contrato, y aquellos subcontratos que tuviere que celebrar para la correcta ejecución de sus obligaciones deberán tener la previa aprobación de la ENTIDAD ESTATAL, en cuyo caso, el contratista será el único responsable de la celebración de los mismos, todo lo cual realiza en su propio nombre y por su cuenta y riesgo, sin que el ISVIMED adquiera responsabilidad alguna por dichos actos.

24. COMPENSACIÓN: El contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación de la respectiva oferta, estar a paz y salvo con la ENTIDAD ESTATAL. Adicionalmente, autoriza a la tesorería, para que, en el momento de efectuar un pago al contratista, automáticamente, sin previo aviso y siempre y cuando no exista un acuerdo de pago vigente entre el Contratista y el INSTITUTO, realice un cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

25. TERMINACIÓN: El Contrato termina por:

1. Vencimiento del plazo pactado o de sus prórrogas.
2. Cumplimiento del objeto del contrato.
3. Mutuo acuerdo de las partes.
4. Imposibilidad insuperable para su cumplimiento, debidamente justificada.
5. Incumplimiento de las obligaciones por las partes que afecte la ejecución del Contrato, sin perjuicio de las sanciones o indemnizaciones a las que haya lugar.

26. USO DE NOMBRES, EMBLEMAS O SELLOS: Salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario, agente o dependiente; podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial del instituto, para fines publicitarios o de cualquier otra índole.

27. ANEXOS: Son anexos y hacen parte integral del contrato:

1. Los Estudios y documentos previos.
2. La Invitación Pública.
3. El Certificado de Disponibilidad y el Compromiso Presupuestal.
4. La Propuesta presentada por el CONTRATISTA aceptada por el INSTITUTO.
5. Las solicitudes, requerimientos, actas del contratante y/o de supervisor.
6. Las adendas, aclaraciones y respuestas que se hayan emitido durante el transcurso del proceso de selección.

28. DOMICILIO: Para los efectos legales las partes fijan como domicilio la ciudad de Medellín – Antioquia.

Con fundamento en lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. 8. del Decreto 1082 de 2015, la oferta y su aceptación constituyen el contrato. Esta decisión se entiende notificada al oferente seleccionado con la publicación y su aceptación en el SECOP II.

Atentamente,

RENÉ HOYOS HOYOS
Director
ISVIMED

Revisó	Dalia Hernández Jiménez Profesional Especializada	Aprobó	Lucas Fernando Areiza Rúa Subdirector administrativo y financiero
	Mary Luz Tabares Bermúdez Técnica Administrativa		Mary Isabel Yepes Cano Subdirectora jurídica
	Leidy Viviana González Lopera Profesional Universitario		
Proyectó	John Fredy Córdoba M Contratista		

Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	**ACTA DE INICIO**	**CÓDIGO:** F-GJ-51
		VERSIÓN: 04
		FECHA: 22/11/2021
		PÁGINA: 1 DE 2

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta, el interventor en calidad de representante de la entidad contratante, y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratista:	**SUMINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION S.A.S**
Contrato número:	595 del 18 de Noviembre de 2022
Tipo de Contrato:	CONTRATO DE COMPRAVENTA
Objeto del Contrato:	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE PAPELERÍA Y OFICINA AL INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE MEDELLÍN – ISVIMED.
Valor del Contrato:	$ 43.044.665 (CUARENTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/L)
Duración del Contrato:	1 mes a partir de la firma del acta de inicio y sin exceder el 31 de diciembre de 2022.
Garantías:	SI // 1. Cumplimiento, en cuantía del 10% del valor del contrato y con una vigencia igual a la del plazo de ejecución del contrato y 6 meses más, calidad de bienes y equipos en cuantía del 10% del valor del contrato y con una vigencia a partir de la entrega de los bienes y por dos años más, calidad del servicio en cuantía del 10% del valor del contrato y con una vigencia igual a la del plazo de ejecución del contrato y 6 meses más.

CONSIDERANDO QUE:

a. Entre el INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE MEDELLÍN – ISVIMED – con NIT 900.014.480-8 representado legalmente por el DIRECTOR **VILMER RENÉ HOYOS HOYOS**, identificado con cédula de ciudadanía número 3400279 DE ENVIGADO (ANTIOQUIA), **SUMINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION S.A.S** identificad(o)a con la NIT número 901094964, se suscribió el contrato detallado en el acápite anterior.

b. Para la ejecución del contrato se cuenta con la disponibilidad Nº 529 de 21 de Julio de 2022 y con el compromiso presupuestal Nº 1035 del 18 de noviembre de 2022.

c. Que el contrato fue suscrito aprobado por las partes en el sistema SECOP II el 24 de Noviembre de 2022, el Compromiso Presupuestal fue expedido el 18 de noviembre de 2022, se aprobaron pólizas el 24 de Noviembre de 2022.

d. Que se designó al señor(a) **MARY LUZ TABARES BERMUDEZ** - TÉCNICO ADMINISTRATIVO - para desarrollar las actividades de seguimiento, verificación, vigilancia y control en calidad de Supervisor.

e. Que el supervisor debe coordinar con el contratista la verificación del cumplimiento de obligaciones legales o contractuales, solicitar los informes periódicos, determinar los tiempos de entrega de los mismos, constatar la calidad del producto que es entregado y verificar conforme a la necesidad del servicio de permanencia en la entidad para el cumplimiento de sus obligaciones.

f. De acuerdo con lo estipulado en el contrato indicado, el plazo del mismo se cuenta a partir de la fecha establecida en el acta de inicio suscrita por parte del asociado y el supervisor.

ACUERDAN:

1. Fijar como fecha de inicio del contrato de **COMPRAVENTA** Nro.595, el 18 de Noviembre de 2022, a partir del 24 de noviembre del 2022.

2. De acuerdo con lo anterior la fecha de terminación será el día 24 de Diciembre de 2022 y sin sobrepasar el 31 de Diciembre de 2022.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, 24 de noviembre de 2022.

SUMINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION S.A.S
CONTRATISTA

MARY LUZ TABARES BERMUDEZ
SUPERVISOR

S I F I - Sistema de Información ISVIMED - 2022-11-24 16:06:45 JOHN FREDY CORDOBA MOSQUERA

SUMINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION SAS

NIT 901.094.964-6

CALLE 8 # 10-30 EDIF URBANO 810 TO 2 OFIC 304
(038) 7401765
Tunja - Colombia
simcosasadm@gmail.com

Factura electrónica de venta

N°: FV2-121

Cliente: INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT DE MEDELLIN
Nit: 900.014.480-8
Teléfono: (604) 3855251
Dirección: Calle 47D # 75-240 Laureles - Estadio
Ciudad: Medellín - Colombia
Correo: mary.tabares@isvimed.gov.co

Fecha y hora Factura

Generación	16/12/2022, 11:46
Expedición	16/12/2022, 11:51
Vencimiento	16/12/2022
Vendedor	MARIA GABRIELA MORIN
Centro de costo	0
Cotización	

Ítem	Código	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total
1	1111	2.00	BANDAS DE CAUCHO SILICONADA X 1000 Gramos. Especificaciones: Bolsa de kilo, color amarillo, banda de caucho siliconada, de 18cms de diámetro y buena elasticidad.	PAQUETE	15,000.00	19 %	35,700.00
2	1112	30.00	BANDERITAS SEÑALIZADORAS ADHESIVAS PLASTICAS X 5 COLORES X 25 BANDERAS de cada color (naranja, rosado, amarillo, verde y azul), medidas 12mm de ancho x 45mm largo, equivalente a paquete X 125 unidades	UND	3,500.00	19 %	124,950.00
3	1113	600.00	BOLIGRAFO NEGRO Desechable, translúcido, escritura fácil, textura delgada	UND	400.00	19 %	285,600.00
4	1114	10.00	BOLSA TRANSPARENTE CON CIERRE DENTADO, calibre 2, medidas 30cm * 40cm o 12*15, paquete x 100 Und	PAQ	33,000.00	19 %	392,700.00
5	1115	400.00	BORRADOR MIGA DE PAN 20 gramos extra suave	UND	500.00	19 %	238,000.00
6	1116	102.00	BORRADOR NATA de 6 x 2cm	UND	300.00	19 %	36,414.00
7	1117	3.00	CALCULADORA MX D258 12 DIGITOS Teclas de Plástico Durable, Panel Solar Pantalla Ecualizable, Medidas: 174 x 107 x 25 mm	UND	22,000.00	19 %	78,540.00
8	1118	3,040.00	CARPETA LEGAJADORA 25 x 35 cms, yute de 400 gramos con perforaciones redondas de cartón, tapa y contratapa cartón yute Tamaño: Oficio	UND	1,000.00	19 %	3,617,600.00
9	1119	40.00	CARTULINA LEGAJADORA Paquete X 50 JUEGOS carátula y contra carátula con ranuras para colocar el gancho legajador en posición vertical y horizontal 22.9 cm x 34.5 cm, de alta resistencia color amarillo	PAQ	19,000.00	19 %	904,400.00
10	1120	5.00	CHINCHE CAJA X 50 UNDS	CA	900.00	19 %	5,355.00
11	1121	5.00	CINTA EMPAQUE TRANSPARENTE 48MMX40M Aprox., excelente adhesión y súper resistente	ROLL	2,700.00	19 %	16,065.00
12	1122	30.00	CLIP METALICO MARIPOSA caja * 50 unidades inoxidable	CA	2,000.00	19 %	71,400.00
13	1123	100.00	CLIP METALICO STANDARD caja * 100 unidades inoxidable	CA	600.00	19 %	71,400.00
14	1124	1.00	ETIQUETAS AUTOADHESIVAS, en círculos de 15 mm aprox. * 5000 unidades, de color verde, rojo	ROLL	2,600.00	19 %	3,094.00
15	1125	5.00	FUNDAS PROTECTORAS de hojas plástica x 100 Medidas: Largo x Altura: 21 mm x 27 mm Tamaño Carta en polipropileno que no mancha las hojas, alta resistencia, tamaño carta, banda de refuerzo, 11 perforaciones universales, liviano, antirreflejo, paquete de 100 unidades	PAQ	9,000.00	19 %	53,550.00
16	1126	150.00	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO, paquete x 20 unidades en polipropileno anti cortante dos piezas para perforación de 7-8 cm, capacidad de almacenamiento 250 hojas de 75 g incoloro.	PAQ	2,100.00	19 %	374,850.00
17	1127	50.00	GRAPAS GALVANIZADA STANDARD 26/6 Caja por 5000 grapas	CA	2,300.00	19 %	136,850.00
18	1128	5.00	GRAPAS GALVANIZADAS PARA COSEDORA SEMI 23/10 Caja por 1000 grapas	CA	4,000.00	19 %	23,800.00
19	1129	5.00	GRAPAS GALVANIZADAS PARA COSEDORA SEMI 23/12 Caja por 1000 grapas	CA	5,500.00	19 %	32,725.00
20	1130	28.00	HUELLERO DACTILAR, recipiente plástico, Color de tinta Negro, Forma redonda de 50 a 60 mm/ 5 a 6 cm de diámetro, fácil de limpiar, mínimo 1000 impresiones, peso 13.8 grs,	UND	4,100.00	19 %	136,612.00
21	1131	10.00	HUMEDECEDOR CUENTAFACIL DACTILAR crema por 14grs, Higiénico, antibacterial, no tóxico, larga duración, no mancha	UND	1,500.00	19 %	17,850.00
22	1132	5.00	LAPIZ CORRECTOR secado rápido, 7 ml	UND	2,700.00	19 %	16,065.00
23	1133	310.00	LAPIZ N 2 HB en madera negro punta fina nro.2	UND	570.00	0 %	176,700.00
24	1134	10.00	MINA PORTAMINAS HB diámetro 0,7 mm, caja por 12 minas.	UND	1,000.00	19 %	11,900.00
25	1135	30.00	MOUSE OPTICO, compatible con Windows 7, 8, 8.1, 10 Mac OS 10.7.4 o superior.	UND	22,000.00	19 %	785,400.00

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Ítem	Código	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total
26	1136	15.00	NOTA ADHESIVAS, de colores pasteles o fluorescentes variados, medida mínimo de 7,5 cm X 7,5 cm, block de 100 hojas	UND	1,200.00	19 %	21,420.00
27	1137	1,700.00	PAPEL FOTOCOPIA CARTA RESMA 75 GRS 21.6x27.9 cms X 500 HOJAS ULTRABALNCO	RM	15,500.00	19 %	31,356,500.00
28	1138	30.00	PEGANTE EN BARRA 40 GRS buena adherencia, resistente y de fácil aplicación, especial para adherir papel, no tóxico, de buena calidad	UND	2,800.00	19 %	99,960.00
29	1139	20.00	PEGANTE LIQUIDO 250 GRS, que sirva para todo tipo de materiales, con tapa dosificadora que gradúe la salida del pegante, a base de agua, lavable, no tóxico y no contamine el ambiente	UND	2,800.00	19 %	66,640.00
30	1140	5.00	PORTALAPICEROS METALICO 10 cm alto x 7cm ancho aprox.	UND	5,000.00	19 %	29,750.00
31	1141	20.00	PORTAMINAS 0,7MM, cuerpo redondo, con suave y ergonómico grip que facilita sujeción, útil borrador plástico con tapa y punta retráctil,	UND	2,000.00	19 %	47,600.00
32	1142	260.00	RESALTADOR FLUORESCENTE VERDE, ROSADO, AMARILLO, AZUL, NARANJA, cuerpo traslúcido y redondo para una mayor sujeción, punta gruesa y biselada que proporciona 3 anchos de línea, tinta a base de agua, colores intensos, gran adherencia en diferentes tipos de papel, excelente flujo y rendimiento, rinde más de 400 mts de escritura	UND	1,000.00	19 %	309,400.00
33	1143	10.00	SACAGRAPAS METALICO, reforzado, con mango plástico, ergonómico	UND	1,500.00	19 %	17,850.00
34	1144	2.00	SELLO FECHADOR MANUAL, banda de caucho de gran resistencia, ruedas que permiten el cambio manual rápidamente, estructura metálica, de 5mm	UND	4,000.00	19 %	9,520.00
35	1145	100.00	TAJALAPIZ METALICO	UND	300.00	19 %	35,700.00
36	1146	40.00	TECLADO EN ESPAÑOL, con puerto USB, con puerto USB, estilo de teclas Cóncavas, compatible con Windows 7, 8, 8.1, 10, dimensiones 452 x 162 x 23 mm, color negro	UND	26,000.00	19 %	1,237,600.00
37	1147	2.00	TIJERA EN ACERO INOXIDABLE de 7, mango de caucho, resistencia y durabilidad al momento de cortar, láminas de acero inoxidable de 2 mm, corte firme y preciso en un sólo paso	UND	3,500.00	19 %	8,330.00
38	1148	5.00	TINTA PARA SELLOS, color negro, de 28 ml libre de aceite y de secado rápido, que no se decolora con el tiempo.	UND	2,500.00	19 %	14,875.00
39	1149	165.00	CAJA ARCHIVO CAJA DE CARTÓN referencia x 300 Material: Cajas producidas con cartón kraft corrugado de pared sencilla. dimensiones internas: ancho: 44.5 cm. x alto: 25.5 cm. X largo: 32.5 cm. Incluye base y tapa suelta; la base con agarraderas laterales para manipulación.	UND	8,000.00	19 %	1,570,800.00
40	1150	10.00	GRAPAS GALVANIZADAS PARA COSEDORA 8 mm 5/16 x 1000 unidades	CA	8,000.00	19 %	95,200.00
41	1151	20.00	ROLLO * 2000 ETQ TRANSFER REF 102*25	ROLL	20,000.00	19 %	476,000.00

Total items: 41

Valor en Letras:
Cuarenta y tres millones cuarenta y cuatro mil seiscientos sesenta y cinco pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 43,044,665.00

Total Bruto	36,200,200.00
IVA 19%	6,844,465.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	43,044,665.00

Observaciones:
FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE No 882-815651-78 DE BANCOLOMBIA A NOMBRE DE SUMINISTRO INGENIERÍA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCIÓN SAS

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764038663444 aprobado en 20221028 prefijo FV2 desde el número 112 al 300 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados Tarifa
CUFE:
40e9e30c8dc1f354415323b26499386dc814a6ddb4a1f0064ffc7669c8b729538bf8fb1e651df36ffd6966d8cb564339

Elaborado por

Firma recibido